



Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias

INFORME EJECUTIVO MES DE MARZO 2025



INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES No. 7

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. CMA-SEGD-001-2024

Del 4 de marzo de 2025 al 4 de abril de 2025

CONTRATO DE OBRA No. LP-SEGD-001-2024

**OBJETO: CONSTRUCCIÓN DEL COMPLEJO DEPORTIVO NUEVO CHAMBACÚ,
DISTRITO DE CARTAGENA**

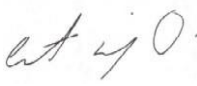
**CONSORCIO INTERDEPORTIVO NCH
NIT 901860846-1**

 3013491167

 interventorianch@gmail.com



Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias

ESTADO DE REVISIÓN Y APROBACIÓN					
VERSIÓN	FECHA DE ENTREGA	OBJETO	ELABORADO POR:	REVISADO POR:	APROBADO POR:
00	04-04-2025	INFORME MENSUAL 7	 Arq. José Blanquicet	 Ing. Gilberto Diaz	 Ing. Jhon Costa

SUPERVISOR DE LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA

Aprobado por: Firma:
Nombre: Ing. Wilmer Iriarte Restrepo
Fecha:



TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN.....	9
1. ANTECEDENTES	9
2. DESCRIPCION DEL PROYECTO	9
3. LOCALIZACION DEL PROYECTO.....	15
4. INFORMACIÓN DE LOS CONTRATOS.....	16
4.1 INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO DE OBRA LP-SEGD-001-2024	16
4.1.1 Aspectos contractuales	16
4.2 GARANTÍAS Y CONTROL DE PÓLIZAS DEL CONTRATO DE OBRA	16
4.3 INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA CMA-SEGD-001-202417	
4.3.1 Aspectos contractuales	17
4.3.2 Garantías y control de pólizas del contrato de interventoría	18
5. EJECUCION Y CONTROL DE LAS OBRAS.....	19
5.1 PERSONAL DEL CONTRATISTA.....	19
5.2 PERSONAL DE INTERVENTORIA.....	20
5.2 MAQUINARIA Y EQUIPOS DEL CONTRATISTA DE OBRA.....	20
5.3 AVANCE FINANCIERO	21
5.4 AVANCE Y PROGRAMACIÓN DE OBRA	21
5.4.1 Avance de obra.	21
5.4.2 Descripción del avance de la obra	23
5.5 GESTIÓN Y CONTROL DOCUMENTAL	58
5.6 EVENTOS OCURRIDOS EN EL PERIODO	58
5.6.1 Lluvias Ocurridas en el Periodo	58
5.7 CONTROL DE CALIDAD, PRUEBAS Y ENSAYOS	60
5.8 GESTIÓN Y CONTROL AMBIENTAL DE LAS OBRAS.....	66



5.8.1 Programas ambientales implementados.....	67
5.8.2 PLAN DE APROVECHAMIENTO FORESTAL	86
5.9 GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DEL CONTRATISTA	89
5.9.1 Número de trabajadores en obra del contratista	90
5.9.2. Cumplimiento al sistema de la seguridad y salud en el trabajo	91
5.9.2.1 Aspectos básicos de seguridad y salud en el trabajo	91
5.9.3 Política de salud y seguridad en el trabajo	91
5.9.4 Política de no alcohol, drogas y tabaquismo	93
5.9.5 Marco legal en seguridad y salud en el trabajo	96
5.9.6 Reglamento de higiene y salud ocupacional.....	96
5.9.7 Cumplimiento al sistema de la seguridad y salud en el trabajo	96
5.9.8 Actividades realizadas en el presente mes por el contratista.....	103
5.9.8.1 Capacitación al personal.	103
5.9.9 Accidentalidad mes de marzo.....	121
5.10 ACOMPAÑAMIENTO A LA GESTION SOCIAL DEL PROYECTO	124
5.10.1 Línea de Comunicación	124
5.10.2 línea de Participación Comunitaria:	125
5.10.3 Reporte de Actividades Complementarias	127
6. RECOMENDACIONES	133
7. CONCLUSIONES	135



LISTA DE TABLAS

Tabla No 1. Datos del contrato de obra.....	16
Tabla No 2 . Pólizas del Contrato Obra	17
Tabla No 3 . Datos del Contrato de Interventoría	17
Tabla No 4 .Pólizas del Contrato de Interventoría	18
Tabla No 5 . Personal Contratista.....	19
Tabla No 6 . Personal interventoría.....	20
Tabla No 7. Maquinaria y Equipos Contratista de Obra	20
Tabla No 8. Porcentaje de avance físico general del proyecto	22
Tabla No 9. Porcentaje de avance físico ligas menores.....	22
Tabla No 10. Porcentaje de avance físico por actividades ligas menores.....	22
Tabla No 11. Cantidades ejecutadas periodo 4 de marzo a abril 4 de 2025	52
Tabla No 12 .Relación comités de seguimiento	58
Tabla No 13 .Relación de precipitaciones mes de marzo	59
Tabla No 14.Mantenimientos realizados	76
Tabla No 15.Listado de árboles intervenidos	87
Tabla No 16.Datos generales de la empresa.....	90
Tabla No 17. Política de seguridad y salud en el trabajo publicada en obra.....	92
Tabla No 18. Política de no alcohol, droga y tabaquismo.....	95
TABLA No 19 . Señalización en obra	97
Tabla No 20 .Plan De Manejo De Transito Y Ambiental.....	102
Tabla No 21.Permisos de trabajo	105
Tabla No 22. Pagos parafiscales.....	108
Tabla No 23 Soporte de elementos de emergencia	116
Tabla No 24. Estadística de seguridad en el trabajo.....	122
Tabla No 25.Socializaciones	125
Tabla No 26. Participación.....	126
Tabla No 27. Participación.....	129
Tabla No 28.Registro fotográfico de trabajo social	130



TABLAS DE ILUSTRACIONES

Ilustración 1. Proyecto Nuevo Chambacu Ligas Menores.....	11
Ilustración 2. Proyecto Nuevo Chambacu Ligas Mayores.....	11
Ilustración 3 . Zonas comunes - Ligas menores.....	12
Ilustración 4. Zonas para mascotas - Ligas menores	12
Ilustración 5. Zona recreativa – Ligas menores.....	13
Ilustración 6. Skate park - Ligas mayores.....	13
Ilustración 7. Zonas de parqueaderos – Ligas Mayores.....	14
Ilustración 8. Cancha múltiple- Ligas mayores.....	14
Ilustración 9. Localización del proyecto Nuevo Chambacu.....	15
Ilustración 10. Localización y replanteo cerramiento provisional.	24
Ilustración 11. Localización y replanteo cerramiento provisional.	24
Ilustración 12. Cerramiento provisional en zinc	25
Ilustración 13. Cerramiento provisional en zinc	25
Ilustración 14. Localización y replanteo canal principal	26
Ilustración 15. Localización y replanteo baterías sanitarias modulo 2.....	26
Ilustración 16. Localización y replanteo cerramiento externo	27
Ilustración 17. Localización y replanteo acceso tipo 2 canal principal.	27
Ilustración 18. Excavación Canal principal	28
Ilustración 19. Excavación Canal perimetral	29
Ilustración 20. Excavación para conformación banca de pavimento parqueaderos.....	29
Ilustración 21. Excavación cimentación baterías sanitarias modulo 2	30
Ilustración 22. Excavación cimentación cerramiento externo	30
Ilustración 23. Relleno y compactación baños y camerinos.....	31
Ilustración 24. Relleno y compactación zona de parqueaderos	32
Ilustración 25. Relleno y compactación zona de parqueaderos y cerramiento	32
Ilustración 26. Retiro material sobrante	33
Ilustración 27. Retiro material sobrante	34
Ilustración 28. Retiro material sobrante	34
Ilustración 29. Figurado acero placa superior Box coulvert	35
Ilustración 30. Figurado acero fondo Box coulvert	35
Ilustración 31. Figurado acero muros Box coulvert	36
Ilustración 32. Figurado acero muro canal perimetral	36



Ilustración 33. Figurado acero placa fondo canal perimetral	37
Ilustración 34. Figurado acero placa superior canal perimetral.....	37
Ilustración 35. Acero refuerzo placa nivel 2 acceso principal	38
Ilustración 36. Acero refuerzo zapatas acceso No 2 canal perimetral	38
Ilustración 37. Acero refuerzo vigas de cimentación y columnas baños	39
Ilustración 38. Acero refuerzo columnas acceso No 2 canal principal	39
Ilustración 39. Acero de refuerzo vigas de cimentación cerramiento externo	40
Ilustración 40. Acero de refuerzo placa nivel 2 acceso No 2 canal perimetral	40
Ilustración 41. Demolición estructura de concreto.....	41
Ilustración 42. Demolición estructura de concreto box coulvert existente	41
Ilustración 43. Fundida concreto ciclópeo box coulvert	42
Ilustración 44. Fundida concreto ciclópeo zapatas baterías de baños.....	42
Ilustración 45. Conformación concreto ciclópeo cimentación cerramiento externo	43
Ilustración 46. Fundida concreto 4000 psi placa fondo canal perimetral	43
Ilustración 47. Fundida concreto 4000 psi placa fondo canal perimetral.....	44
Ilustración 48. Fundida concreto 4000 psi placa fondo box coulvert.....	44
Ilustración 49. Fundida concreto 4000 psi muros box coulvert	45
Ilustración 50. Fundida concreto 4000 psi muros box coulvert	45
Ilustración 51. Fundida concreto 4000 psi placa superior box coulvert	46
Ilustración 52. Fundida concreto 4000 psi placa superior box coulvert	46
Ilustración 53. Fundida concreto 4000 psi vigas de cimentación baterías de baños.....	47
Ilustración 54. Fundida concreto 4000 psi columnas baterías de baños	47
Ilustración 55. Fundida concreto 4000 psi columnas acceso principal	48
Ilustración 56. Fundida concreto 4000 psi zapatas acceso No 2 canal perimetral.....	48
Ilustración 57. Fundida concreto 4000 psi zapatas baterías de baño modulo 2	49
Ilustración 58. Fundida concreto 4000 psi columnas acceso No 2 canal perimetral	49
Ilustración 59. Fundida concreto 4000 psi columnas acceso No 2 box coulvert	50
Ilustración 60. Fundida concreto 4000 psi placa 2do nivel acceso No 2 canal perimetral	50
Ilustración 61. Fundida concreto 4000 psi viga de cimentación cerramiento perimetral	51
Ilustración 62. Árbol #51 roble morado.	51
Ilustración 63. Árbol #32 y 33 nim.....	52
Ilustración 64. Toma de muestras concreto de columnas acceso principal	65
Ilustración 65. Toma de muestras concreto placa 2do nivel acceso No 2 canal perimetral...	65
Ilustración 66. Prueba de Slump concreto placa superior canal perimetral.....	66
Ilustración 67. Entrada y salida de materiales	68



Ilustración 68. Preoperacional de maquinaria y herramientas	70
Ilustración 69. Protección de materiales	71
Ilustración 70. Almacenamiento de sustancias peligrosas	72
Ilustración 71. Almacenamiento sustancias peligrosas	74
Ilustración 72. Kits antiderrames	75
Ilustración 73. Mantenimiento preventivo maquinarias	77
Ilustración 74. Punto ecológico	79
Ilustración 75. Manejo de residuos peligrosos	80
Ilustración 76. Certificado de disposición final de residuos	81
Ilustración 77. Mantenimiento de baños portátiles ecológicos	82
Ilustración 78. Carpado de materiales	83
Ilustración 79. Riego de agua contra el polvo	84
Ilustración 80. Capacitaciones ambientales del personal	85
Ilustración 81. Registro de asistencias Capacitaciones ambientales del personal	86
Ilustración 82. Tala de árboles.....	88
Ilustración 83. Reunión Mensual COPASST.....	100
Ilustración 84. Capacitación del personal.....	104
Ilustración 85. Asistencia y Charlas de seguridad	106
Ilustración 86. Entregas de epp	107
Ilustración 87. Control de alimentos.....	113
Ilustración 88. Inducción al nuevo personal.....	114
Ilustración 89. Inspección extintores y camillas	115
Ilustración 90. Cambio de baño portatil.	120
Ilustración 91. Puntos de Hidratación.....	121
Ilustración 92. Orden y limpieza	121



INTRODUCCIÓN

El presente informe se describe el desarrollo y ejecución de las obras enunciadas dentro del objeto contractual contenido en el contrato de obra No. LP-SEGD-001-2024; suscrito entre el DISTRITO DE E CARTAGENA DE INDIAS Y EL CONSORCIO COMPLEJO DEPORTIVO 2024, en el periodo del 4 de marzo de 2025 al 4 de abril de 2025.

1. ANTECEDENTES

El doce (12) de agosto de 2024 se suscribió el contrato de interventoría No CMA-SEGD-001-2024 entre el DISTRITO DE CARTAGENA. representada legalmente por el Dr. DUMEK JOSE TURBAY PAZ y el CONSORCIO INTERDEPORTIVO NCH representada legalmente por el Sr. JHON COSTA ORTEGA y cuyo objeto es INTERVENTORIA AL PROYECTO CONSTRUCCIÓN DEL COMPLEJO DEPORTIVO NUEVO CHAMBACÚ.

Respecto a la contratación de obras objeto de esta interventoría, el DISTRITO DE CARTAGENA adelantó los procesos de licitación para las obras cuyo objeto es CONSTRUCCIÓN DEL COMPLEJO DEPORTIVO NUEVO CHAMBACÚ. Después de adelantar todo el trámite de revisión de las propuestas por parte de los oferentes, se adjudicó el contrato al CONSORCIO COMPLEJO DEPORTIVO 2024.

El 04 de septiembre de 2024 se firmó el Acta de Inicio del contrato de interventoría entre el DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS y el CONSORCIO INTERDEPORTIVO NCH.

2. DESCRIPCION DEL PROYECTO

En el corazón del desarrollo comunitario y la mejora de la infraestructura social, se busca materializar el Nuevo Chambacú, el cual está dirigido a recuperar social y urbanísticamente este tradicional sector de la ciudad. A través de su ejecución se busca potenciar la recreación, el deporte, el esparcimiento y la actividad física de los cartageneros, dado que es un proyecto de escala distrital, que además de brindar una infraestructura física para el desarrollo de las actividades mencionadas, busca tener un impacto en el desarrollo económico y turístico de la ciudad.

Además, la ejecución del Complejo Deportivo Nuevo Chambacú se encuentra alineada con las metas de los programas y proyectos del plan de desarrollo distrital “Cartagena ciudad de derechos” 2024-2027, en donde el IDER (Instituto Distrital de Deporte y Recreación) busca generar componentes que impulsen el avance del deporte y la recreación.



Algunas de los objetivos que abarca el proyecto de cara al plan de desarrollo distrital son:

Mantener el 18 % de la población cartagenera vinculadas a las actividades y eventos deportivos, predeportivos y paralímpicos.

Aumentar en 13 % el porcentaje de la población del Distrito de Cartagena de Indias vinculados a la actividad física y eventos recreativos.

Aumentar en 20 % el porcentaje de la población del distrito de Cartagena de Indias que hace uso y disfrute de los escenarios deportivos y recreativos.

El Complejo Deportivo Nuevo Chambacú abarca la intervención de dos lotes principales dentro del barrio Chambacú, cubriendo un total aproximado de 64.000 m², e incluye la construcción de:

- Cancha Fútbol 11 Infantil con iluminación
- Cancha Fútbol 9 Infantil con iluminación
- Cancha Fútbol 11 de mayores con graderías cubiertas e iluminación
- Recuperación Cancha Sóftbol con graderías cubiertas e iluminación
- Cancha con cerramiento e iluminación
- Recuperación del Skatepark
- Parque Infantil
- Zona para Mascotas
- Sendero para Trotar
- Camerinos
- Baños
- Enfermería
- Oficina Administrativa
- Bodegas
- Plataformas Elevadas para Senderismo
- Parqueadero de Motos, Carros y Bicicletas
- Zonas Verdes para Descanso y Esparcimiento
- Zonas Duras para Circulación
- Iluminación exterior con sistema fotovoltaico



Ilustración 1. Proyecto Nuevo Chambacu Ligas Menores

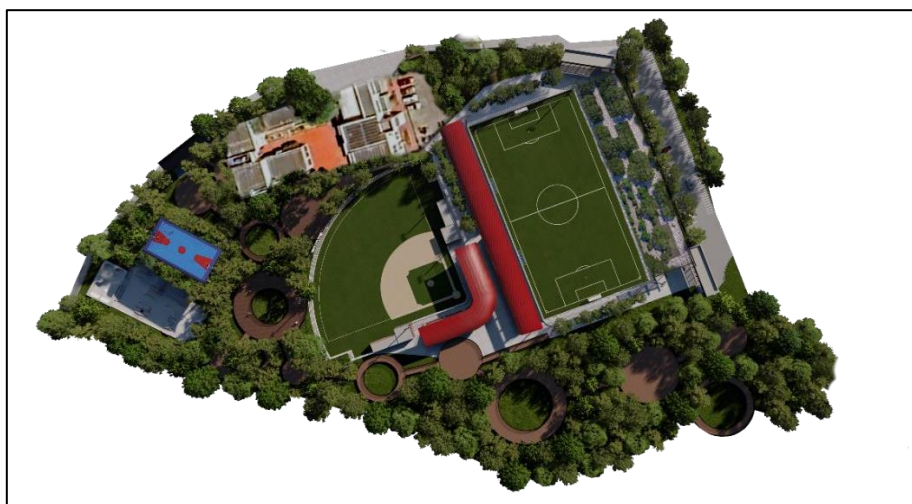


Ilustración 2. Proyecto Nuevo Chambacu Ligas Mayores



Ilustración 3 . Zonas comunes - Ligas menores



Ilustración 4. Zonas para mascotas - Ligas menores



Ilustración 5. Zona recreativa – Ligas menores



Ilustración 6. Skate park - Ligas mayores



Ilustración 7. Zonas de parqueaderos – Ligas Mayores



Ilustración 8. Cancha múltiple- Ligas mayores



3. LOCALIZACION DEL PROYECTO

El Complejo Deportivo Nuevo Chambacu se localiza en el barrio Chambacu en la ciudad Cartagena, Colombia. Uno de los predios se encuentra ubicado al lado del Centro Comercial Mall Plaza. El otro predio se encuentra al frente de la estación de Transcaribe, en la entrada hacia el Edificio Inteligente de Chambacu. Estos dos lotes conforman el sitio del nuevo Complejo Deportivo como se observa en la ilustración 9. Localización del Complejo Deportivo Nuevo Chambacu en Cartagena, Colombia.

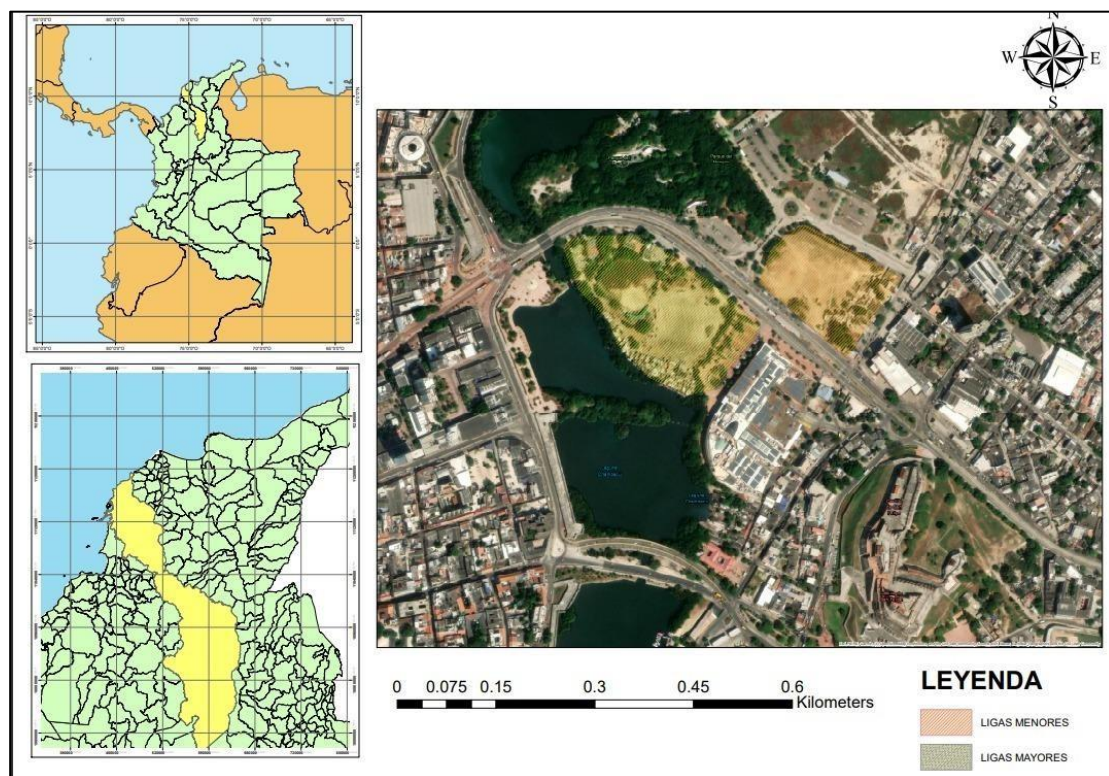


Ilustración 9. Localización del proyecto Nuevo Chambacu



4. INFORMACIÓN DE LOS CONTRATOS

En este capítulo se presenta la información general del contrato de obra LP-SEGD-001-2024 y el contrato de interventoría CMA-SEGD-001-2024.

4.1 INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO DE OBRA LP-SEGD-001-2024

4.1.1 Aspectos contractuales

Los datos del contrato de obra se describen en la Tabla No 1.

Tabla No 1. Datos del contrato de obra

CONTRATO DE OBRA No.:	LP-SEGD-001-2024
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	4 DE JULIO DE 2024
NOMBRE DEL CONTRATISTA:	CONSORCIO COMPLEJO DEPORTIVO 2024
OBJETO EL CONTRATO:	CONSTRUCCIÓN DEL COMPLEJO DEPORTIVO NUEVO CHAMBACÚ, DISTRITO DE CARTAGENA
VALOR DEL CONTRATO (\$):	SMLV 34.761,24
PLAZO DE EJECUCIÓN:	DIECISIETE (17) MESES
FECHA DE INICIO:	04 DE SEPTIEMBRE DE 2024
FECHA FINAL:	04 DE FEBRERO DE 2026

4.2 GARANTÍAS Y CONTROL DE PÓLIZAS DEL CONTRATO DE OBRA

El contratista mantiene las pólizas vigentes y actualizadas.

En la siguiente tabla se realiza el seguimiento de las pólizas: no han sufrido modificación alguna a la fecha.



Tabla No 2 . Pólizas del Contrato Obra

Amparo	Seguros del Estado	Valor asegurado	Vigencia	
	Póliza No		Desde	Hasta
CUMPLIMIENTO	11-44-101231716	4.518.961.605,93	04/09/2024	04/02/2026
BUEN MANEJO DEL ANTICIPO	N/A	N/A	N/A	N/A
SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	11-44-101231716	2.259.480.802,96	04/09/2024	04/02/2026
ESTABILIDAD DE LA OBRA	11-44-101231716	9.037.923.211,85	04/02/2026	04/02/2031
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL	11-40-101066231	2.259.480.802,96	04/09/2024	04/02/2026

4.3 INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA CMA-SEGD-001-2024

4.3.1 Aspectos contractuales

Los datos del contrato de interventoría se describen en la Tabla No 3.

Tabla No 3 . Datos del Contrato de Interventoría

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.:	CMA-SEGD-001-2024
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	29 DE JULIO DE 2024
NOMBRE DEL CONTRATISTA:	CONSORCIO INTERDEPORTIVO NCH
OBJETO EL CONTRATO:	INTERVENTORIA AL PROYECTO CONSTRUCCIÓN DEL COMPLEJO DEPORTIVO NUEVO CHAMBACÚ, DISTRITO DE CARTAGENA



VALOR DEL CONTRATO (\$):	SMLV 1.873,64
PLAZO DE EJECUCIÓN:	DIECISIETE (17) MESES
FECHA DE INICIO:	04 DE SEPTIEMBRE DE 2024
FECHA FINAL:	04 DE FEBRERO DE 2026

4.3.2 Garantías y control de pólizas del contrato de interventoría

La interventoría mantiene las pólizas vigentes y actualizadas.

En la siguiente tabla se realiza el seguimiento de las pólizas: no han sufrido modificación alguna a la fecha.

Tabla No 4 .Pólizas del Contrato de Interventoría

Amparo	Aseguradora Solidaria	Valor asegurado	Vigencia	
	Póliza No		Desde	Hasta
CUMPLIMIENTO	520-47-994000048298	365.359.692,90	04/09/2024	04/06/2026
BUEN MANEJO DEL ANTICIPO	N/A	N/A	N/A	N/A
SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	520-47-994000048298	243.573.128,60	04/09/2024	04/02/2026
CALIDAD DEL SERVICIO	520-47-994000048298	365.359.692,90	04/09/2024	04/06/2026
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL	N/A	N/A	N/A	N/A



5. EJECUCION Y CONTROL DE LAS OBRAS

5.1 PERSONAL DEL CONTRATISTA

El contratista mantiene en obra el siguiente personal:

Tabla No 5 . Personal Contratista

Ítem	Descripción	Cantidad
1	Director de obra	2
2	Residente de obra	2
3	Abogado	2
4	Residente eléctrico	2
5	Profesional Siso	2
6	topógrafo	2
7	Delineante	2
8	Otro personal de obra	10
Total, personal contratista		24

1.1 PERSONAL DE INTERVENTORIA

5.2 PERSONAL DE INTERVENTORIA

La interventoría mantiene en obra el siguiente personal:

Tabla No 6 . Personal interventoría

Ítem	Descripción	Cantidad
1	Director de obra	1
2	Residente de obra	2
3	Abogado	1



4	Especialista en estructuras	1
5	Especialista en Suelos	1
6	Especialista hidráulico	1
7	Residente eléctrico	2
8	Topógrafo	2
9	Inspector civil	2
10	Delineante	2
Total: personal interventoría		15

En el proyecto en la actualidad se encuentran vinculadas un total de 39 personas.

5.2 MAQUINARIA Y EQUIPOS DEL CONTRATISTA DE OBRA

El Contratista cuenta con los equipos y maquinaria relacionados en tabla adjunta.

Listado de Maquinaria y Vehículos del Contratista.

La interventoría verifica que todos los equipos cumplan con los requisitos para su utilización en la obra.

Tabla No 7. Maquinaria y Equipos Contratista de Obra

Maquinaria/Equipo	Unidad	Cantidad
Nivel de topografía STONEX-STAL1132	Und.	1
Estación total Topcon GPT – 3207N	Und.	1
Minicargador Caterpillar 236B	Und.	1
Retroexcavadora Caterpillar 420E	Und.	1
Retroexcavadora Case	Und.	1
Retroexcavadora de oruga Caterpillar 312D	Und.	1
Camion Chevrolet NHR 2024 PLACA LSX233	Und.	1
Camioneta Mazda BT50 PLACA HTM 465	Und.	1
Volqueta Chevrolet Kodiak 190 PLACA SOP695	Und.	1
Volqueta Chevrolet Kodiak 190 PLACA USD435	Und.	1



Herramientas Menores	Glb.	1
----------------------	------	---

5.3 AVANCE FINANCIERO

Al cierre del presente informe el contratista no presento acta parcial de cobro.

5.4 AVANCE Y PROGRAMACIÓN DE OBRA

5.4.1 Avance de obra.

A continuación, se muestra el seguimiento al avance de la programación:

- **Avance General del proyecto:**

Tabla No 8. Porcentaje de avance físico general del proyecto

AVANCE PERIODO DEL 4 DE MARZO - 4 DE ABRIL 2025	
	Ejecutado
AVANCE FISICO (%)	13%

- **Avance Físico Nuevo Chambacú Ligas Menores:**

Tabla No 9. Porcentaje de avance físico ligas menores

AVANCE PERIODO DEL 4 DE MARZO - 4 DE ABRIL 2025	
	Ejecutado
AVANCE FISICO (%)	25%



5.4.2 Descripción del avance de la obra

A continuación, se presenta el seguimiento realizado por la Interventoría a las actividades que ha desarrollado el Contratista durante el período comprendido desde el 4 de marzo del 2025 hasta el 4 de abril del 2025.

Actividades Ligas Mayores

- Localización y replanteo topográfico (cerramiento provisional en lamina de zinc.



Ilustración 10. Localización y replanteo cerramiento provisional.



Ilustración 11. Localización y replanteo cerramiento provisional.

- Cerramiento provisional en lamina de zinc



Ilustración 12. Cerramiento provisional en zinc.



Ilustración 13. Cerramiento provisional en zinc.

Actividades Ligas menores.

- Localización y replanteo topográfico (Box Coulvert principal, Acceso principal, canal perimetral, baños, camerinos, escalinatas, Acceso No 2 canal principal, Acceso No 2 canal perimetral y cerramiento externo.





Ilustración 14. Localización y replanteo canal principal



Ilustración 15. Localización y replanteo baterías sanitarias modulo 2

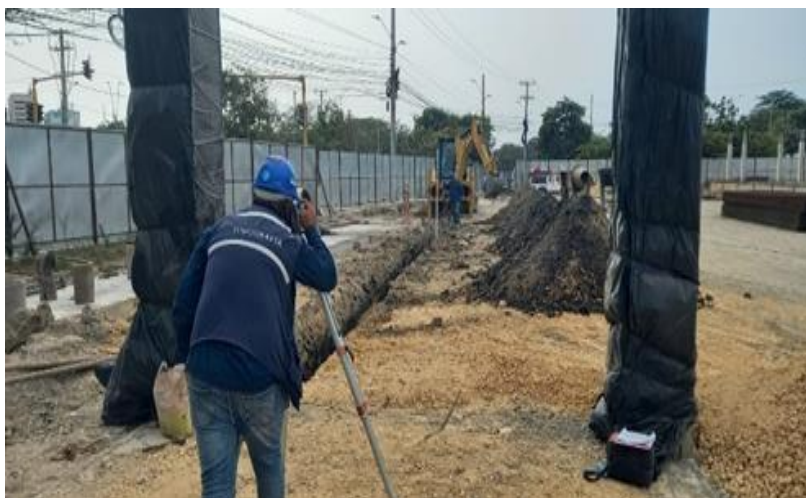


Ilustración 16. Localización y replanteo cerramiento externo



Ilustración 17. Localización y replanteo acceso tipo 2 canal principal.



- Excavación mecánica (canal principal, canal perimetral, acceso principal, baterías de baños, camerinos, cerramiento externo y parqueaderos)



Ilustración 18. Excavación Canal principal



Ilustración 19. Excavación Canal perimetral



Ilustración 20. Excavación para conformación banca de pavimento parqueaderos



Ilustración 21. Excavación cimentación baterías sanitarias modulo 2



Ilustración 22. Excavación cimentación cerramiento externo



Ilustración 23. Excavación cimentación acceso No 2 canal perimetral

- Relleno y compactación material seleccionado



Ilustración 23. Relleno y compactación baños y camerinos



Ilustración 24. Relleno y compactación zona de parqueaderos



Ilustración 25. Relleno y compactación zona de parqueaderos y cerramiento

- Retiro de material sobrante de excavación de canal principal, zapatas baterías de baños y zapatas camerinos



Ilustración 26. Retiro material sobrante



Ilustración 27. Retiro material sobrante



Ilustración 28. Retiro material sobrante



- Acero de refuerzo 60000 psi (placa nivel 2 acceso principal, Zapatas, vigas, columnas y placa nivel 2 acceso No 2 canal perimetral, zapatas, vigas y columnas acceso No 2 canal principal, Zapatas, vigas y columnas baños y camerinos, viga de cimentación cerramiento externo, box coulvert y canal perimetral)



Ilustración 29. Figurado acero placa superior Box coulvert



Ilustración 30. Figurado acero fondo Box coulvert



Ilustración 31. Figurado acero muros Box coulvert



Ilustración 32. Figurado acero muro canal perimetral



Ilustración 33. Figurado acero placa fondo canal perimetral



Ilustración 34. Figurado acero placa superior canal perimetral



Ilustración 35. Acero refuerzo placa nivel 2 acceso principal



Ilustración 36. Acero refuerzo zapatas acceso No 2 canal perimetral



Ilustración 37. Acero refuerzo vigas de cimentación y columnas baños



Ilustración 38. Acero refuerzo columnas acceso No 2 canal principal



Ilustración 39. Acero de refuerzo vigas de cimentación cerramiento externo



Ilustración 40. Acero de refuerzo placa nivel 2 acceso No 2 canal perimetral



- Demolición de estructuras existentes



Ilustración 41. Demolición estructura de concreto

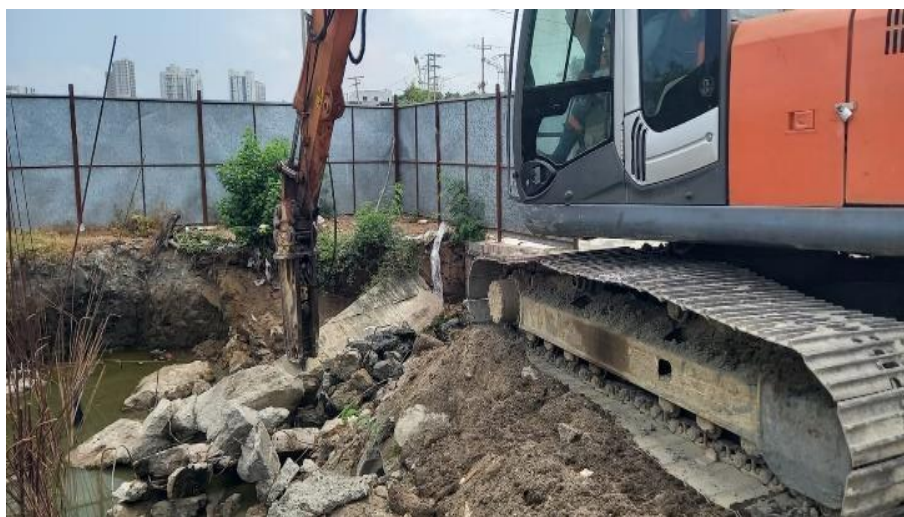


Ilustración 42. Demolición estructura de concreto box coulvert existente



- Concreto ciclópeo relación 60%C/40%P (Cimentación zapatas baños y camerinos, cimentación escalinatas, cimentación cerramiento externo, canal perimetral y box coulvert)



Ilustración 43. Fundida concreto ciclópeo box coulvert



Ilustración 44. Fundida concreto ciclópeo zapatas baterías de baños



Ilustración 45. Conformación concreto ciclópeo cimentación cerramiento externo

- Concreto 4000 psi (fondo, muro y placa superior canal principal y box coulvert, columnas y placa 2do nivel acceso principal, zapatas, vigas de cimentación, columnas y placa 2do nivel acceso No 2 canal perimetral, columnas acceso No 2 canal principal, zapatas, vigas de cimentación y columnas de baños y camerinos y vigas de cimentación cerramiento externo)



Ilustración 46. Fundida concreto 4000 psi placa fondo canal perimetral



Ilustración 47. Fundida concreto 4000 psi placa fondo canal perimetral



Ilustración 48. Fundida concreto 4000 psi placa fondo box coulvert



Ilustración 49. Fundida concreto 4000 psi muros box coulvert



Ilustración 50. Fundida concreto 4000 psi muros box coulvert



Ilustración 51. Fundida concreto 4000 psi placa superior box coulvert



Ilustración 52. Fundida concreto 4000 psi placa superior box coulvert



Ilustración 53. Fundida concreto 4000 psi vigas de cimentación baterías de baños



Ilustración 54. Fundida concreto 4000 psi columnas baterías de baños



Ilustración 55. Fundida concreto 4000 psi columnas acceso principal



Ilustración 56. Fundida concreto 4000 psi zapatas acceso No 2 canal perimetral



Ilustración 57. Fundida concreto 4000 psi zapatas baterías de baño modulo 2



Ilustración 58. Fundida concreto 4000 psi columnas acceso No 2 canal perimetral



Ilustración 59. Fundida concreto 4000 psi columnas acceso No 2 box coulvert



Ilustración 60. Fundida concreto 4000 psi placa 2do nivel acceso No 2 canal perimetral



Ilustración 61. Fundida concreto 4000 psi viga de cimentación cerramiento perimetral

- Tala de arboles



Ilustración 62. Árbol #51 roble morado.



Ilustración 63. Árbol #32 y 33 nim.

5.5 GESTIÓN Y CONTROL DOCUMENTAL

En la tabla No 12, se relacionan los comités realizados durante el periodo del presente informe.

Tabla No 12 .Relación comités de seguimiento

FECHA	TEMA
11/03/2025	Comité de Seguimiento 011– Oficina Nuevo Chambacú
19/03/2025	Comité de Seguimiento 012– Oficina Nuevo Chambacú
25/03/2025	Comité de Seguimiento 013– Oficina Nuevo Chambacú
01/04/2025	Comité de Seguimiento 014– Oficina Nuevo Chambacú

Ver anexos actas de comité.

5.6 SITUACIONES ESPECIALES OCURRIDAS EN EL PERIODO

5.6.1 Lluvias Ocurridas en el Periodo

A continuación, se muestra el comportamiento de las lluvias en el periodo del 4 de marzo de 2025 al 4 de abril de 2025:



Tabla No 13 .Relación de precipitaciones mes de marzo

DIA	PRECIPITACION	INTENSIDAD	DURACIÓN	OBSERVACIÓN
1-mar	Soleado			
2-mar	Soleado			
3-mar	Soleado			
4-mar	Soleado			
5-mar	Soleado			
6-mar	Soleado			
7-mar	Soleado			
8-mar	Soleado			
9-mar	Soleado			
10-mar	Soleado			
11-mar	Soleado			
12-mar	Soleado			
13-mar	Soleado			
14-mar	Soleado			
15-mar	Soleado			
16-mar	Soleado			
17-mar	Soleado			
18-mar	Soleado			
19-mar	Soleado			
20-mar	Soleado			
21-mar	Soleado			
22-mar	Soleado			
23-mar	Soleado			
24-mar	Soleado			
25-mar	Soleado			
26-mar	Soleado			
27-mar	Soleado			
28-mar	Soleado			



29-mar	Soleado			
30-mar	Soleado			
31-mar	Soleado			
1-abr	Soleado			
2-abr	Soleado			
3-abr	Soleado			
4-abr	Soleado			

Durante el presente periodo no se presentaron precipitaciones.

5.7 CONTROL DE CALIDAD, PRUEBAS Y ENSAYOS.

La Interventoría tiene implementado un procedimiento de control de la obra que se basa en las siguientes tareas y controles:

- Control de suministros de materiales.
- Continúo control topográfico y medición de las cantidades de obra. Ver anexo control y liberación de actividades.
- Supervisión de las excavaciones. Ver anexo control y liberación de actividades.
- Inspección visual de las diferentes actividades de construcción.
- Control de los rellenos y compactación, Ver anexo control y liberación de actividades.
- Control de acero de refuerzo, formaletas y vaciado de concreto. Ver anexo control y liberación de actividades.
- Supervisión HSEQ.

En el presente periodo se realizaron toma de muestras de concreto de 4000 psi columnas y placa 2do nivel acceso principal, zapatas, vigas, columnas y placa 2do nivel acceso No 2 canal perimetral, zapatas, vigas y columnas acceso No 2 box coulvert, zapatas, vigas de cimentación y columnas baños y camerinos y concreto para fondo, muros y placa superior del canal perimetral y box coulvert. Se anexa resultados.



JED INGENIERIA
ING. JORGE ENRIQUE DIAZ PALACIOS.
NIT. 79.327.738-9
DIRECCION: CALLE 6 No. 3A-22 Edificio
TELEFONOS: 2461386 FAX: 3280472
CELULAR: 316 4176951
Email: jedingcolombia@yahoo.es

MANTENIMIENTO, CALIBRACION Y REPARACION
DE ESTACIONES TOPOGRAFICAS, NIVELER Y ACCESORIOS
DE TOPOGRAFIA DE LAS MARCAS TOPCON, PENTAX,
FOR Y SOUTH ENTRE OTRAS

Bogota D.C., agosto 06 de 2024

**CERTIFICADO DE CALIBRACION
ESTACION**

No.: 2401

EQUIPO: Estación MARCA: Topcon REF: GPT-3207N SERIAL: T59514

CLIENTE: Elicer Emilio Meza Lara DIRECCION: Arjona - Bolivar

Telefono: Celular: 3106569842

Fax: Email:

La revisión y calibración se efectúa siguiendo las indicaciones del fabricante, según sus catálogos.
DIAGNÓSTICO Y AJUSTE

Base nivelante	2	Lente interno	6
Tornillos nivelantes	1	Base del retículo	3
Movimiento horizontal	2	Retículo	2
Movimiento vertical	2	Objetivo	3
Displays	3	Teclados	3
Plomada Láser	NA	Verticalidad	2
Plomada óptica	2	Compensador	2
Nivel circular	2	Batería	6
Nivel tubular	2	Cargador	NA

1. Cambio de grasas 2. Ajuste 3. Limpieza 4. Reparación 5. Cambio 6. En buen estado (O.k.)
Otros:

Parámetro o componente	Error permitido	Ajuste
Plomada óptica o láser	1mm o menos	si ___ no ___
Nivel tubular	4 o menos de los límites	si ___ no ___
Nivel del circular	Extremos de la escala de nivel	si ___ no ___
Perpendicularidad de la línea de la Plomada	1/3 o menos de la escala del nivel	si ___ no ___
Doble centrado	10" o menos	si ___ no ___
Mira de colimación	20"	si ___ no ___
Excentricidad entre el standard y el círculo de vertical	10" o menos	si ___ no ___
Posición de instalación del círculo Vertical	+ o - 3 grados desde el "0"	si ___ no ___
Compensador	Punto cero + o - 30" exactitud + 00.03 00"	si ___ no ___

ANEXO 1. CERTIFICADO DE CALIBRACION EQUIPOS TOPOGRAFICOS.



JED INGENIERIA.
ING. JORGE ENRIQUE DIAZ PALACIOS. MANTENIMIENTO, CALIBRACION Y REPARACION
NIT. 79 327.738-9 DE ESTACIONES TOTALES, TEODOLITOS, NIVELES Y ACCESORIOS
DIRECCION: CALLE 6 No. 3A-22 Este DE TOPOGRAFIA, DE LAS MARCAS TOPCON, PENTAX,
TELEFONOS: 2461386 FAX 3280472 FOIF Y SOUTH ENTRE OTRAS.
CELULAR: 316 4176951
Email: jedingcolombia@yahoo.es

Bogotá D.C., agosto 06 de 2024 No.: 2400

**CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN
NIVELES**

EQUIPO: Nivel MARCA: Stonex REF.: STAL1135 SERIAL: C77563
CLIENTE: Eliecer Emilio Meza Lara DIRECCION: Arjona - Bolivar
Teléfono: CELULAR: 3106569842

Este Certificado tiene 6 meses de vigencia a partir de su elaboración, bajo buen uso y guardando las precauciones propias para este clase de instrumentos.

La revisión y calibración se efectúa siguiendo las indicaciones del fabricante, según sus catálogos.

DIAGNÓSTICO Y AJUSTE

Base nivelante	— 1 —
Tornillos nivelantes	— 2 —
Movimiento lente	— o.k —
Lente objetivo	— o.k —
Reticula	— 2 —
Compensador	— o.k —
Enfoque	— o.k —
Nivel circular	— 2 —
Lente interno	— o.k —

Otros:
1. Cambio de grasas 2. Ajuste 3. Limpieza 4. Reparación 5. Cambio 6. En buen estado (O.k.).

ERROR ANTES DE CALIBRACIÓN

Punto 1	Punto 2
Lectura 1 164mm	Lectura 1 170mm
Lectura 2 162mm	Lectura 2 169mm
Error 1 2mm	Error 2 1mm

ERROR 2 - ERROR 1 = 1 mm

Calle 6 No. 3A-22 Este Tels: 2461386-3280472, email: jedingcolombia
Bogotá D.C., Colombia

ANEXO 2. CERTIFICADO CALIBRACION EQUIPO TOPOGRAFICO NIVEL



ESTUDIOS Y DISEÑOS GEOTECNICOS
ASESORIAS - CONSULTORIAS - INTERVENTORIAS

- Consorcio COMPLEJO DEPORTIVO 2024 -
- Cancha de Futbol -

DISEÑO DE EXPERIMENTOS PARA LA DOSIFICACION DE
MEZCLAS DE AGREGADOS PARA CONCRETO PLASTICO
- OBRAS CIVILES PARA CONSTRUCCION DE
CIMENTACIONES -

GEOCONSULTAS LTDA
INGENIEROS CONSULTORES

CARTAGENA, NOVIEMBRE DE 2024

DIRECCIÓN: TORICES CARRERA 19 N°50-32 CARTAGENA COLOMBIA Telefax (605) 6740501 Celular
315 734 44 18 E-mail: geoconsultas.ingenieria@gmail.com Página 1

CONSORCIO INTERDEPORTIVO NCH
NIT 901860846-1

 3013491167

 interventorianch@gmail.com



ESTUDIOS Y DISEÑOS GEOTECNICOS
ASESORIAS - CONSULTORIAS - INTERVENTORIAS

DISEÑO DE EXPERIMENTOS PARA LA DOSIFICACIÓN DE MEZCLAS DE AGREGADOS
PARA CONCRETOS PLASTICOS
FECHA: noviembre 22 de 2024

INDICE DE MODIFICACIONES

REVISION	SECCION MODIFICADA	FECHA MODIFICACION	DESCRIPCION
0		Noviembre 22 de 2024	Revisión por el cliente
1			
2			

REVISION Y APROBACION

NUMERO DE REVISION		0	1	2	3	4
APROBACION	Elaboró y Revisó	NOMBRE	J Carmona L.			
		FIRMA				
		FECHA	Noviembre 22 de 2024			
	Vo.Bo. Coordinador de Calidad	NOMBRE	E. Cuevas G.			
		FIRMA				
		FECHA	Noviembre 22 de 2024			

RECIBIDO POR

Cliente Consortio Complejo Deportivo 2024	Control de Copias Copia Electrónica	Control de Copias	Control de Copias
Firma	Firma	Firma	Firma
Fecha 22/11/2024	Fecha 22/11/2024	Fecha	Fecha

CONSORCIO INTERDEPORTIVO NCH
NIT 901860846-1

 3013491167

 interventorianch@gmail.com



Ilustración 64. Toma de muestras concreto de columnas acceso principal



Ilustración 65. Toma de muestras concreto placa 2do nivel acceso No 2 canal perimetral.



Ilustración 66. Prueba de Slump concreto placa superior canal perimetral.

La interventoría ha supervisado la resistencia del concreto mediante los resultados de los cilindros, se verifica que el relleno y la compactación se realice con los materiales y equipos requeridos para la obra, evidenciando que su resultado CUMPLE con los requisitos y especificaciones definidos en los diseños y procedimientos de aprobados.

5.8 GESTIÓN Y CONTROL AMBIENTAL DE LAS OBRAS

La Interventoría, en cumplimiento del objeto del contrato y de manera continua, realiza el acompañamiento a la gestión ambiental, desarrollada por el Contratista CONSORCIO COMPLEJO DEPORTIVO 2024; realizando inspección en campo para el manejo de las medidas ambientales y de impacto urbano que generan las actividades constructivas. De manera diaria la Interventoría hace chequeo de los lineamientos presentados en el PMA del Contratista. A continuación, se realiza la descripción detallada en cuanto la gestión de la Interventoría ambiental a las obras ejecutadas por el Contratista en los diferentes frentes de trabajo en el mes objeto de este informe:

- Inspecciones al Contratista. Se realizó acompañamiento y seguimiento en todas las actividades ejecutadas por el Contratista en cumplimiento con el Documento PMA aprobado y resumidas en las siguientes actividades:



- Recorrido diario de campo, verificando el cumplimiento de los compromisos ambientales contractuales.
- Atención y acompañamiento de las visitas realizadas por los supervisores del Distrito.
- Verificación de la ejecución de las capacitaciones y/o charlas ambientales realizadas a los trabajadores del proyecto ejecutadas por el Contratista.
- Revisión del manejo ambiental de los acopios de materiales y zonas de parqueo de maquinaria
- Comprobación de la señalización de la obra y recomendaciones sobre las modificaciones de la señalización a los PMT.

5.8.1 Programas ambientales implementados.

Como parte del seguimiento ambiental realizado por la Interventoría, se verificó la implementación y cumplimiento de los programas ambientales establecidos en el Plan de Manejo Ambiental (PMA) del proyecto. Durante el mes de marzo, se ejecutaron controles específicos en la gestión de residuos, emisiones atmosféricas, vertimientos, mantenimiento de maquinaria y aprovechamiento forestal. Se identificaron avances en el cumplimiento de las obligaciones ambientales, así como oportunidades de mejora en algunos procesos, sobre los cuales se emitieron las respectivas recomendaciones.

5.8.1.1 PGA 01 - Manejo de Materiales de Construcción y Préstamo

Se realizaron inspecciones diarias y auditorías ambientales para verificar el cumplimiento del PMA. Como resultado de estas supervisiones, se identificaron desviaciones en la segregación de residuos y en el control de emisiones, por lo que se emitieron requerimientos a la empresa ejecutora para la inmediata implementación de correctivos.

5.8.1.1.1 Entrada y salida de materiales

Se implementó un control estricto sobre el flujo de materiales en obra, asegurando una planificación eficiente y evitando acumulaciones innecesarias que pudieran comprometer la ejecución del proyecto o generar impactos negativos en el entorno.



Como parte de la verificación ambiental, se constató que todos los insumos adquiridos provienen de proveedores con licencias ambientales vigentes, en cumplimiento con la normativa aplicable. Se validaron las certificaciones de las canteras proveedoras, garantizando que la extracción de materiales se realice de manera legal y bajo estándares ambientales adecuados.

La interventoría destaca la importancia de estas acciones para asegurar el cumplimiento de la legislación ambiental, reducir impactos sobre los ecosistemas naturales y promover el uso responsable de los recursos en la ejecución del proyecto.

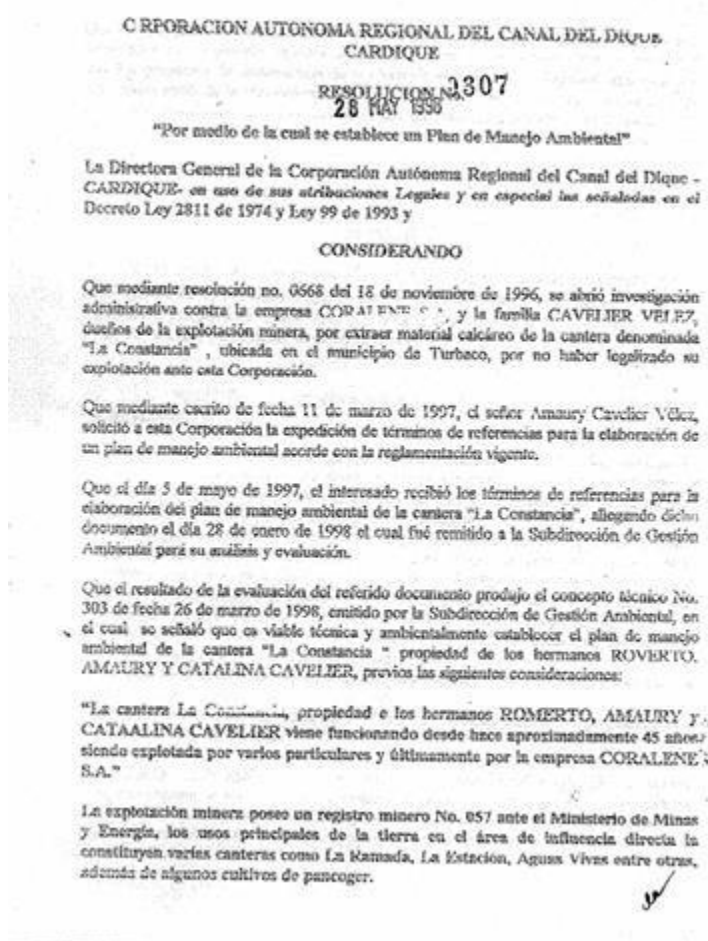


Ilustración 67. Entrada y salida de materiales



5.8.1.1.2 Preoperacional de maquinaria y herramientas

Se verificó la correcta ejecución del plan de inspección preoperacional, el cual se mantiene como medida preventiva para optimizar el rendimiento de los equipos y minimizar riesgos operacionales y ambientales.

- Durante el mes de marzo, se llevaron a cabo revisiones periódicas en:
- Herramientas eléctricas.
- Maquinaria amarilla.
- Placa vibro y rana compactadora.
- Mezcladoras portátiles de concreto.

Estas inspecciones permitieron detectar de manera temprana posibles fallas mecánicas, optimizar el rendimiento de los equipos y prevenir incidentes relacionados con emisiones contaminantes o derrames de fluidos.

Se reforzaron los protocolos de mantenimiento preventivo y correctivo, recomendándose el fortalecimiento de los controles sobre maquinaria y herramientas críticas para la operación.

SISTEMA DE GESTIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO		Código: GR-41-34						
FORMATO		Versión: 1						
"INSPECCIÓN PRE-OPERACIONAL MAQUINARIA AMARILLA"		Evaluación: 1						
DEPENDENCIA: Complejo Deportivo 2024		SEMANA DEL 10 AL 15 DE 03 DE 2024						
MODELO 426.		MARCA CAT						
AUXILIAR Antonio Gallo		CEADURA 100239733						
		CARGO Operador pagista						
CONCEPTO	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	SÁBADO	DOMINGO	OBSERVACIONES
Estado físico general del conductor	B	M	NA	B	M	NA	B	M
Documentos del conductor y máquina	B	M	NA	B	M	NA	B	M
Nivel de aceite de motor	B	M	NA	B	M	NA	B	M
Nivel Líquido Refrigerante	B	M	NA	B	M	NA	B	M
Estado de la carga de batería	B	M	NA	B	M	NA	B	M
Estado de las llantas - labrado, presión	B	M	NA	B	M	NA	B	M
Estado de la bomba principal	B	M	NA	B	M	NA	B	M
Protección Anticollisión - AOPS	B	M	NA	B	M	NA	B	M
Estado de mangueras y cilindros hidráulicos	B	M	NA	B	M	NA	B	M
Estado de los sensores	B	M	NA	B	M	NA	B	M
Estado de la palanca de control	B	M	NA	B	M	NA	B	M
Estado del cinturón de seguridad	B	M	NA	B	M	NA	B	M
Estado de las luces (delanteras, traseras)	B	M	NA	B	M	NA	B	M
Estado de giro de bscua y reversa	B	M	NA	B	M	NA	B	M
Estado de la cabina (amortizadores, escape)	B	M	NA	B	M	NA	B	M
Presencia de fugas	B	M	NA	B	M	NA	B	M
Ruido o polv.	B	M	NA	B	M	NA	B	M
Inspección de estructuras	B	M	NA	B	M	NA	B	M
Instrumentos - sondas	B	M	NA	B	M	NA	B	M
Estado de la barra de seguridad	B	M	NA	B	M	NA	B	M
Asiento en buen estado (dispositivo de giro)	B	M	NA	B	M	NA	B	M
Puertas sueltas o defectuosas	B	M	NA	B	M	NA	B	M
Plataformas y/o gradas del operador	B	M	NA	B	M	NA	B	M
Volante frontal al buen estado	B	M	NA	B	M	NA	B	M
Estado del piso	B	M	NA	B	M	NA	B	M
Extinguidor al correcto	B	M	NA	B	M	NA	B	M
EL VEHICULO ES OPERATIVO (SI/NO)	SI	SI	SI	SI	SI	SI		REVISADO POR: [Firma]
FIRMA CONDUCTOR	[Firma]	[Firma]	[Firma]	[Firma]	[Firma]	[Firma]		FIRMA: [Firma]
NOMBRE DE QUIEN AUTORIZA LA OPERACIÓN	Jany	Jany	Jany	Jany	Jany	Jany		CONVENIOES
FIRMA DE QUIEN AUTORIZA	[Firma]	[Firma]	[Firma]	[Firma]	[Firma]	[Firma]		B: Bueno M: Malo NA: No aplica

Ilustración 68. Preoperacional de maquinaria y herramientas

5.8.1.1.3 Almacenamiento de materiales

La interventoría verificó la correcta organización y protección de los materiales de construcción en el campamento de obra. Se evidenció el cumplimiento de las siguientes medidas:

- Demarcación de las áreas de almacenamiento.
- Implementación de cubiertas protectoras para evitar contaminación por escorrentía y dispersión de partículas.

Estas acciones han contribuido a la optimización del uso de insumos y la reducción del impacto ambiental. Se recomienda mantener la supervisión periódica y reforzar la señalización en los espacios de almacenamiento.



Ilustración 69. Protección de materiales.

5.8.1.1.4 Almacenamiento de sustancias peligrosas

El manejo de combustibles, aceites y otras sustancias peligrosas fue supervisado conforme a los lineamientos del PMA. Se verificó la implementación de medidas de control que minimizan los riesgos de contaminación del suelo y cuerpos de agua:

- Áreas exclusivas y señalizadas para almacenamiento de sustancias peligrosas.
- Diques de contención para la prevención de derrames.
- Protocolos de manipulación segura.

La interventoría destaca la importancia de mantener un monitoreo constante en esta área y recomienda reforzar la capacitación del personal en el manejo seguro de estas sustancias, asegurando la correcta aplicación de los protocolos establecidos.



Ilustración 70. Almacenamiento de sustancias peligrosas.

5.8.1.2 PGA 02 - Almacenamiento y Manejo de Combustibles, Aceites y Lubricantes

Se constató la implementación de medidas de control para minimizar la erosión y evitar contaminación del suelo por materiales de construcción. Sin embargo, la Interventoría evidenció la necesidad de reforzar la delimitación de áreas de almacenamiento para evitar la dispersión de materiales en zonas no autorizadas.

5.8.1.2.1 Suministro de combustible

La interventoría verificó que el abastecimiento de combustible para maquinaria y equipos se realizó mediante carrotaques autorizados, cumpliendo con los protocolos de seguridad establecidos. Se llevaron a cabo inspecciones para asegurar el cumplimiento de los procedimientos de carga y descarga, minimizando riesgos de derrames y contaminación ambiental.



5.8.1.2.2 Almacenamiento y disposición de residuos de construcción y demolición (RCD)

Se supervisó la consolidación del sistema de segregación y almacenamiento temporal de los residuos de construcción y demolición (RCD), evidenciando su disposición en áreas debidamente delimitadas y señalizadas dentro del campamento de obra. Posteriormente, estos residuos fueron transportados a sitios autorizados para su disposición final, en cumplimiento con la normativa ambiental vigente.

5.8.1.2.3 Gestión de sustancias peligrosas

Durante las inspecciones realizadas, la interventoría verificó que el almacenamiento de aceites, combustibles y otros productos químicos se efectuó bajo condiciones seguras, implementando las siguientes medidas de control:

- Áreas de almacenamiento con diques de contención para la prevención de derrames.
- Rotulación de sustancias conforme a la normatividad vigente.
- Señalización adecuada y restricción de acceso a personal no autorizado.
- Aplicación de protocolos de manipulación segura para evitar contaminación ambiental.

Se recomienda continuar con la supervisión permanente del almacenamiento y reforzar la capacitación del personal en el manejo seguro de estas sustancias.



Ilustración 71. Almacenamiento sustancias peligrosas.



5.8.1.2.4 Kit antiderrames y medidas de contingencia

Se verificó la disponibilidad y correcta ubicación de los kits antiderrames en las zonas de manipulación de combustibles y aceites. Durante el mes, no se reportaron incidentes graves de derrames, lo que evidencia la efectividad de los protocolos de prevención implementados.

Adicionalmente, se impartieron capacitaciones al personal en respuesta ante emergencias ambientales, fortaleciendo su preparación para la atención de contingencias.

Las actividades desarrolladas en marzo reflejan un adecuado control en el manejo de combustibles, aceites y residuos peligrosos dentro del proyecto. La interventoría recomienda continuar con la supervisión de los suministros, reforzar la señalización en las áreas de almacenamiento y mantener la capacitación en manejo seguro de sustancias peligrosas para reducir riesgos ambientales y operacionales.



Ilustración 72. Kits antiderrames.

5.8.1.3 PGA 03 - Mantenimiento de Maquinaria, Equipos y Vehículos a Cargo de la Construcción



Como parte del control de la interventoría, se realizó el seguimiento a las labores de mantenimiento preventivo y correctivo de la maquinaria y equipos empleados en la obra, con el fin de verificar su correcto desempeño y minimizar impactos ambientales derivados de emisiones y posibles fugas de fluidos.

Se evidenció la implementación de controles destinados a optimizar el uso de los recursos y prolongar la vida útil de los equipos. Además, se llevó un registro detallado de los mantenimientos efectuados, lo que permitió evaluar el estado de los equipos y tomar acciones correctivas de manera oportuna.

5.8.1.3.1 Registro de mantenimientos realizados

Se efectuó un seguimiento detallado a los trabajos de mantenimiento, diferenciando entre acciones preventivas y correctivas. Dicho registro ha facilitado la identificación de necesidades operativas y la programación de intervenciones para evitar fallas que puedan afectar el desarrollo de la obra.

Tabla No 14. Mantenimientos realizados

MANTENIMIENTOS		
CONCEPTO	PREVENTIVO	CORECTIVO
Impermeabilización de volquetas	X	
Scanner volqueta		X
Sensor de velocidad Motor		X
Arreglo del puente caucho y balinera		X
Arreglo de llantas		X
Arreglo de sellos gatos de bases estabilizadoras 420 E		X
instalación GPS Satrack		X
Trabajos de solenoides delanteros, traseros, y transmisión		X
Scanner		X
Mofle y y YOYO Motobombas		X
Arreglo de llanta Mini Cargador		X
instalación GPS Satrack a REK 631, 426, CB 2.7	X	
Lavado y engrase		X
Arreglo media caja	X	
Antena y silicona		X
TOTAL	3	12



Ilustración 73. Mantenimiento preventivo maquinarias.

5.8.1.3.2 Mantenimiento preventivo

La interventoría verificó que se ejecutaron actividades de inspección y ajuste para preservar la operatividad de los equipos, incluyendo:

- Impermeabilización de volquetas
- Instalación GPS Satrack a REK 631, 426, CB 2.7
- Arreglo media caja

5.8.1.3.3 Mantenimiento correctivo

Se supervisó la ejecución de reparaciones en la maquinaria y equipos, priorizando aquellas que impactaran directamente la operatividad de la obra. Se realizaron trabajos como:

- Scanner volqueta
- Sensor de velocidad Motor
- Arreglo del puente caucho y balinera
- Arreglo de llantas



- Arreglo de sellos gatos de bases estabilizadoras 420 E
- instalación GPS Satrack
- Trabajos de selenoides delanteros, traseros, y transmisión
- Scanner
- Mofle y y YOYO Motobombas
- Arreglo de llanta Mini Cargador
- Lavado y engrase
- Antena y silicona

5.8.1.3.4 Gestión ambiental en el mantenimiento

Se verificó la aplicación de medidas para minimizar impactos ambientales derivados del mantenimiento de maquinaria, tales como:

- Manejo controlado de fluidos usados y almacenamiento en recipientes adecuados.
- Uso de bandejas de contención para prevenir contaminación del suelo.
- Almacenamiento temporal de residuos peligrosos en áreas autorizadas.

Se recomienda continuar con la supervisión periódica y reforzar la capacitación en procedimientos ambientales durante las actividades de mantenimiento.

5.8.1.4 PGA 04 - Manejo de Residuos Sólidos y RCD

La interventoría realizó seguimiento a la gestión de residuos en la obra, evidenciando la segregación en la fuente y el almacenamiento adecuado de materiales conforme a la normativa vigente. Asimismo, se verificó la ejecución de jornadas de capacitación dirigidas al personal sobre disposición y manejo de residuos.

5.8.1.4.1 Gestión de residuos en puntos ecológicos

Se constató que los puntos ecológicos instalados en la obra cumplen con su identificación y separación de residuos según la normatividad ambiental, en las siguientes categorías:

- Blanco: Plásticos, papel, cartón, metales reciclables.



- Verde: Residuos orgánicos aprovechables.
- Rojo: Residuos peligrosos (RESPEL).
- Negro: Residuos no aprovechables.



Ilustración 74. Punto ecológico

5.8.1.4.2 Manejo de Residuos Peligrosos (RESPEL)

Se evidenció la implementación de un área de almacenamiento seguro, con:

- Contenedores rotulados adecuados para cada tipo de residuo.
- Protección contra la intemperie para evitar degradación.
- Entrega periódica a gestores ambientales autorizados.

Se recomienda fortalecer el seguimiento a la segregación y continuar con la capacitación del personal en la disposición adecuada de residuos.



Ilustración 75. Manejo de residuos peligrosos.

5.8.1.5 PGA 05 - Manejo de Aguas Residuales y Superficiales

Se implementaron controles para asegurar condiciones adecuadas de saneamiento en la obra, minimizando riesgos de contaminación.

5.8.1.5.1 Gestión de aguas residuales domésticas

Se verificó que el sistema de baños portátiles en la obra cumple con:

- Separación por género.
- Limpieza y mantenimiento periódico.
- Contratación de empresa especializada para la recolección y disposición de aguas residuales.



CERTIFICAMOS

MAKEN SAS certifica que ha realizado la disposición final de residuos de la empresa **CONSORCIO COMPLEJO DEPORTIVO 2024**, identificada con NIT **901852323-8** provenientes de la limpieza realizada por la cabina sanitaria utilizada.

La disposición final de dichos residuos se realiza en la planta de tratamiento ubicada en EBAR-BELLAVISTA, propiedad de **AGUAS DE CARTAGENA S.A.E.S.P.** Quien posee licencia ambiental No 1286 de 2017, expedida por la autoridad ambiental **Corporación Autónoma Regional del Canal del Dique – CARDIQUE** y con quien **MAKEN S.A.S** mantiene un convenio administrativo con su operador **AGUAS DE CARTAGENA S.A.** Dando cumplimiento a la normatividad ambiental vigente.

La certificación final de residuos dispuestos fue de **1.82 M3** recolectados de **2** cabinas sanitarias en **Periodo marzo 2025** ubicado en **Lugar: Proyecto : CR 32 # 13 A - 45 Barrio Chambacu ZN Verde, Cartagena.**

Se expide la presente a solicitud del interesado a los 31 días de marzo de 2025.

Atentamente

Custodio A. Garay

CUSTODIO ARTURO GARAY
Representante legal **MAKEN S.A.S**

Barranquilla, Via 40 N° 85 – 99 Logika. Tel: (57) 3198875
Línea Gratuita 01 8000-51 31 13
www.maken.com.co

Ilustración 76. Certificado de disposición final de residuos.

CONSORCIO INTERDEPORTIVO NCH
NIT 901860846-1

 3013491167

 interventorianch@gmail.com



Ilustración 77. Mantenimiento de baños portátiles ecológicos.

5.8.1.6 PGA 06 - Manejo de Emisiones Atmosféricas y Ruido

Se realizaron controles para mitigar la contaminación del aire y el impacto acústico en la obra.

5.8.1.6.1 Control de velocidad vehicular

- Se reafirmó el límite de velocidad en 30 km/h dentro del área de trabajo.
- Se instalaron señales de tránsito visibles en puntos estratégicos.
- Se llevó a cabo monitoreo continuo por parte del equipo de seguridad y medio ambiente.

5.8.1.6.2 Carpado de material transportado

- Se exigió el uso de lonas impermeables en los vehículos de carga.
- Se inspeccionó cada camión antes de su salida de la zona de almacenamiento.



Ilustración 78. Carpado de materiales

5.8.1.6.3 Riego periódico de agua para control de polvo

- Aplicaciones de agua en vías internas y zonas de acopio.
- Establecimiento de horarios estratégicos para mitigar el levantamiento de polvo.

Se recomienda reforzar la supervisión en el cumplimiento de estas medidas.



Ilustración 79. Riego de agua contra el polvo

5.8.1.7 PGA 07 - Capacitación del Personal

Durante el período evaluado, la interventoría verificó la ejecución de sesiones de formación ambiental para los trabajadores.



5.8.1.7.1 Capacitaciones ambientales realizadas en marzo

Se llevaron a cabo actividades formativas enfocadas en los siguientes temas:

- Manejo de sustancias peligrosas: Protocolos de seguridad para su almacenamiento y medidas de control de derrames.
- Gestión de residuos sólidos y RCD: Separación en la fuente y disposición adecuada conforme a la normativa vigente.
- Socialización del Plan de Manejo Ambiental: Aplicación práctica de los procedimientos establecidos en la obra.
- Uso eficiente del agua y otros recursos naturales: Estrategias para optimizar el consumo y reducir desperdicios.
- Identificación y control de riesgos ambientales: Reconocimiento de situaciones de impacto y medidas de mitigación.
- Prevención de incendios en la obra: Pautas y protocolos de seguridad ante posibles incidentes.

Se recomienda mantener la periodicidad de estas capacitaciones, reforzar la inducción ambiental para nuevos trabajadores y realizar evaluaciones sobre la aplicación de los conocimientos adquiridos.



Ilustración 80. Capacitaciones ambientales del personal

REGISTRO DE ASISTENCIA SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO				CODIGO: CD-77-30
FECHA: 27-07-25				VERSION: 01
CONSECUTIVO: CENTRO DE TRABAJO: Chiriquí				PAGINA: 01 de 01
MARQUE CON UNA (X) SEGÚN CORRESPONDA				TIEMPO: 19 h
Inducción Reinducción	Reunión de Operaciones	Charts de 5 Min	Notificación Riesgo	Socialización Circular
Reunión COPASSTICDOLA	Curso, Taller o Capacitación	Otros	Cual:	Procedimientos y procedimientos COVID-19
TEMAS TRATADOS				
Baja control - manejo de residuos - obra y aro				
NOMBRE Y APELLIDO	CEDULA DE CIUDADANA	CARGO	FIRMA	
1 FRANCISCO CASTRILLO	7210020	AYUDANTE		
2 YAIQ BARRIOS SANCHEZ	7323099	OFICIAL	Yaiq Barios	
3 VICTOR RAMOS MARTINEZ	808778	TOPOGRAFO		
4 ELECER MEZA LARA	7343810	TOPOGRAFO		
5 JORGE BUSTILLO	7031811	MAESTRO DE OBRA	Jorge Bustillo	
6 OSCAR BUELVA MEZA	7031890	MAESTRO DE OBRA	Oscar Buelva	
7 ALFREDO BAHUEZ BOSSO	100180485	AYUDANTE		
8 RAFAEL GONZALEZ TAPIA	100181845	AYUDANTE		
9 LUIS CONDE MANJARRES	11171005	AYUDANTE	Mano	
10 MARIO PATERMINA	7300008	AYUDANTE		
11 MERLIN ACEVEDO	7335051	OFICIAL		
12 CARLOS ALFONSO BENTEEZ	100720939	OF. VARIOS		
13 JULIO PARDO VELASQUEZ	75941005	SP. PATIO	Julio Pardo y	
14 CAMILO ROCHA RUZ	1049071284	OF. VARIOS	Camilo R.	
15 CRISTIAN CARDENAS	913722041	AYUDANTE	Cristian	
16 LUIS BETANCOUR	7010660	ALMACENISTA	Luis	
17 LEONELSON CAJEDO	73134280	OFICIAL	Leonel	
18 JAVIER ALMANZA MORENO	1007808104	AYUDANTE		
19 JOSE MANJARRES	7380512	OF. MINGUARDON	Jose	
20 RAIDER HERRERA PUELLO	1044807237	YOLANTE	Raider	
21 RAFAEL QUINTANA	1047805221	TOPOGRAFO	Rafael	
22 EDNADER CASTRO	1143413586	AYUDANTE	Ednader	
23 LUZETT LOROUY ESTRADA	1047482845	AYUDANTE	Luzett	
24 LAURY RODRIGUEZ	1002186252	OF. VARIOS	Laury	
25 KEINER NIÑO TORRES	1002186671	AYUDANTE	Keiner	
26 REIMBERTO ALVAREZ	7315992	OFICIAL	Reimberto	
27 JESUS ALBERTO DURANGO	10896029	OFICIAL	Jesus	
28 ARNALDO LIBARDO DURANGO	12916570	OFICIAL	Arnaldo	
29 JOSE IGNACIO CABEZA	800578	AYUDANTE	Jose	
30 JANDER BOHJA SEMACARIT	73201767	AYUDANTE	Jander	
31 DAVID CASTRO	1047480553	OFICIAL	David	
32 JULIO MEZA	7031822	OFICIAL	Julio	
33 PEDRO MONROY	73180994	AYUDANTE	Pedro	
34 JANNY PUELLO ACOSTA	80873094	BISO	Janny	
35 ARMANDO QUINTERO	7171081	JEFE BISO	Armando	
36 JOSE BLANQUICETT	73184314	ARQUITECTO	Jose	
37 ANDRES GARCES	100510752	AYUDANTE	Andres	
38 LEONARDO BALAS	1007211248	AYUDANTE	Leonardo	
39 RONALDO RODRIGUEZ	1049573746	AYUDANTE	Ronald	
40 EDILBERTO MELES	1002187952	CADENERO	Edilberto	
41 PAMELA OROZCO PUELLO	1047500947	BISO	Pamela	
42 MARTIN PADILLA	73132277	MAESTRO DE OBRA	Martin	

Ilustración 81. Registro de asistencias Capacitaciones ambientales del personal

5.8.2 PLAN DE APROVECHAMIENTO FORESTAL

En el mes de marzo, la interventoría realizó seguimiento a las actividades de aprovechamiento forestal desarrolladas bajo los lineamientos de la Resolución No. EPA-RES-01016-2024. Se verificó el cumplimiento de las medidas de mitigación implementadas para minimizar el impacto sobre la vegetación circundante, así como la correcta reubicación de fauna previo a la tala.



Como parte de las obligaciones ambientales del proyecto, se constató el avance en la siembra de especies nativas en las áreas designadas por EPA Cartagena, asegurando su mantenimiento conforme a lo estipulado en el plan de compensación forestal.

5.8.2.1 Listado de Árboles Intervenidos

La interventoría realizó inspecciones de campo para verificar la identificación y georreferenciación de los árboles intervenidos, así como la correcta ejecución de la tala. En la siguiente tabla se presenta el registro correspondiente:

Tabla No 15. Listado de árboles intervenidos

Ítem	# Árbol	Nombre	Ubicación
1	33	Neem	Ligas Menores
2	32	Tamarindo	Ligas Menores

Se constató que la intervención de estos individuos arbóreos se realizó conforme a las directrices establecidas en la resolución ambiental vigente.

5.9.2.2 Condiciones de la Tala y Medidas Ambientales

Para la ejecución de la tala, la interventoría verificó el cumplimiento de los siguientes lineamientos:

- Aplicación de la resolución ambiental que autoriza la intervención arbórea.
- Marcación y georreferenciación de los individuos a intervenir.
- Ejecución de la tala por personal calificado, garantizando la seguridad en el proceso.
- Verificación de fauna silvestre en los individuos a intervenir, asegurando su reubicación cuando fue necesario.
- Disposición final de los residuos vegetales generados, cumpliendo con los procedimientos ambientales establecidos.

Se recomienda mantener el riguroso cumplimiento de estas medidas para garantizar una intervención ambientalmente responsable.



Ilustración 82. Tala de árboles

5.8.2.3 Compensación Forestal

En cumplimiento de las obligaciones ambientales del proyecto, se verificó el avance de la compensación forestal correspondiente a la tala de 264 individuos arbóreos, con la siembra de 1.320 árboles en las áreas designadas por EPA Cartagena.

5.8.2.3.1 Condiciones establecidas para la compensación

- Especies: Guayacán Bola, Olivo Negro, Caoba, Cañaguatú y Ébano.
- Mantenimiento: Riego cada dos días en época seca durante el primer año y mantenimiento trimestral a partir del segundo año.
- Densidad de siembra: Diseño en tres bolillos (3x3 metros) o en línea, con georreferenciación exacta de cada árbol.

Requisitos para cada plántula:



- Altura mínima de 2.5 a 3.0 metros.
- Pan de tierra de al menos 40 cm de diámetro y alto.
- Ahoyado de 70x70x70 cm, con sustrato abonado.

Presentación del Plan de Compensación Forestal ante EPA Cartagena, con mapas, coordenadas y cronograma de mantenimiento.

La interventoría verificó que la compensación forestal se está desarrollando conforme a la normativa vigente. No obstante, se recomienda reforzar el seguimiento a la adaptación de los árboles sembrados para garantizar su supervivencia.

5.9 GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DEL CONTRATISTA

El CONSORCIO INTERDEPORTIVO NCH, dándole cumplimiento a lo contractualmente estipulado en materia de seguridad y salud en el trabajo, realiza el acompañamiento a la ejecución de las actividades programadas por el contratista CONSORCIO COMPLEJO DEPORTIVO 2024. Esta gestión se lleva a cabo mediante inspecciones a los diferentes frentes de obra, verificando la implementación y cumplimiento de los estándares, normas, leyes, políticas, y los lineamientos establecidos en el marco de la legislación vigente en Colombia, dejando evidencia de esto mediante la revisión de los siguientes documentos o registros:

- Análisis de riesgos.
- Permisos de trabajo.
- Inspecciones preoperacionales de los equipos.
- Registros de charlas diarias.
- Certificados de competencias cuando se traten de tareas de alto riesgo.
- Hoja de seguridad de los productos químicos que manejan en campo.
- Inspección general del sitio de trabajo
- Listado del personal en campo, y verificación del personal nuevo que ingrese, verificación de EPP, seguridad social.



5.9.1 Número de trabajadores en obra del contratista

Información general.

Tabla No 16.Datos generales de la empresa

DATOS GENERALES DE LA EMPRESA	
DESCRIPCIÓN GENERAL	
RAZON SOCIAL DE LA EMPRESA:	CONSORCIO COMPLEJO DEPORTIVO 2024
MATRICULA:	N/A
DIRECCION COMERCIAL:	CR 32 # 13 A - 45 BRR CHAMBACU ZN VERDE
TELEFONOS:	3 0 0 7 9 4 2 4 4 8
No DE CENTROS DE TRABAJO:	1
CLASE DE RIESGO:	5
ACTIVIDAD ECONOMICA: 4290	Construcción de obras de ingeniería civil.



5.9.2. Cumplimiento al sistema de la seguridad y salud en el trabajo

5.9.2.1 Aspectos básicos de seguridad y salud en el trabajo

procesos de planificación y liderazgo de la alta dirección

El contratista Consorcio complejo deportivo 2024, diseñó y estructuró el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el trabajo SG-SST con el fin de promover, mantener y mejorar las condiciones de salud y trabajo, y preservar un estado de salud, bienestar físico, mental y social de los trabajadores, la prevención de accidentes y enfermedades laborales factibles de intervención, dando cumplimiento a la normatividad vigente. (los informes de exámenes ocupacionales se encuentran archivados en oficina administrativa por parte del área RRHH)

La interventoría Consorcio Interdeportivo NCH, en su función de seguimiento a la aplicación del SG SST de los contratistas de obra consorcio complejo deportivo 2024, realizó la verificación de su implementación, a través de las medidas de seguridad establecidas para el control de los factores de riesgo presentes en la ejecución de los contratos de obra en el periodo del presente informe.

5.9.3 Política de salud y seguridad en el trabajo

El contratista CONSORCIO COMPLEJO DEPORTIVO 2024 en sus operaciones de construcción reconoce la importancia del talento humano y se compromete desde el más alto nivel de la organización a:

- Promover y mantener el bienestar físico, mental y social de los trabajadores.
- Identificar los peligros, evaluar y valorar los riesgos de cada una de las obras que construimos, establecer los respectivos controles, con el fin de evitar y minimizar los accidentes de trabajo, enfermedades laborales que puedan surgir en cada una de ellas.
- Cumplir con la normatividad nacional vigente en materia de riesgos laborales y los demás requisitos aplicables.



Nuestra política es publicada, divulgada e implementada para asegurar que siga siendo pertinente a medida que se evalúa el desempeño del Sistema Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo.

Para lograrlo, la organización destina los recursos necesarios a nivel económico, tecnológico y el talento humano; con el fin de proteger la seguridad y salud de todos los trabajadores independiente de su forma de contratación o vinculación, mediante la mejora continua de su sistema de gestión en seguridad y salud en el trabajo.

Tabla No 17. Política de seguridad y salud en el trabajo publicada en obra.

Política de seguridad y salud en el trabajo publicada en obra.	 POLITICA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO El CONSORCIO COMPLEJO DEPORTIVO 2024 en sus operaciones de construcción reconoce la importancia del talento humano y se compromete desde el más alto nivel de la organización a: Promover y mantener el bienestar físico, mental y social de los trabajadores. Identificar los peligros, evaluar y valorar los riesgos de cada una de las obras que construimos, establecer los respectivos controles, con el fin de evitar y minimizar los accidentes de trabajo, enfermedades laborales que puedan surgir en cada una de ellas. Cumplir con la normatividad nacional vigente en materia de riesgos laborales y los demás requisitos aplicables. Nuestra política es publicada, divulgada e implementada para asegurar que siga siendo pertinente a medida que se evalúa el desempeño del Sistema Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo. Para lograrlo, la organización destina los recursos necesarios a nivel económico, tecnológico y el talento humano; con el fin de proteger la seguridad y salud de todos los trabajadores independiente de su forma de contratación o vinculación, mediante la mejora continua de su sistema de gestión en seguridad y salud en el trabajo. <i>[Firma]</i> Giovanny Alexis Arroyo Vanegas Representante Legal Cartagena de Indias 15 de Agosto 2024
---	--



5.9.4 Política de no alcohol, drogas y tabaquismo

El contratista CONSORCIO COMPLEJO DEPORTIVO 2024, tiene como política mantener en los ambientes de trabajo: la seguridad, la salud y la productividad; consientes de esto existe la claridad en que el consumo de alcohol, sustancias psicoactivas y tabaco disminuye notable y considerablemente la salud de los trabajadores impactándola en forma negativa y disminuyendo la capacidad para desempeñarse funcionalmente.

Por lo tanto, con el ánimo en mejorar continuamente el desempeño laboral y el fomento de los hábitos y estilos de vida saludable, teniendo en cuenta lo establecido en la resolución 1075 de marzo 24 de 1992 y la resolución 4225 de mayo 29 de 1992, resolución 2646 de 2008 y la Ley 1335 del 2009. Se establece los siguientes parámetros:

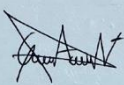
- Prohíbe presentarse al cumplimiento de sus actividades, funciones y/o tareas bajo el efecto de sustancias psicoactivas incluidas bebidas alcohólicas o energizantes u otras que afecten el funcionamiento adecuado del desempeño laboral.
- Prohíbe el consumo de tabaco, sustancias psicoactivas, bebidas alcohólicas o energizantes, durante el desarrollo de actividades y/o funciones dentro de las instalaciones físicas de la empresa.
- Promueve actividades de sensibilización y de capacitación para los trabajadores, contratistas y temporales que buscan la creación de hábitos y estilos de vida saludables con relación al daño que causa el cigarrillo, bebidas alcohólicas y/o energizantes y sustancias psicoactivas que afectan la salud del individuo y su entorno.
- Los trabajadores, proveedores, contratistas, subcontratistas y visitantes deberán tener una conducta responsable y participativa en las acciones de sensibilización que promuevan el cumplimiento de esta política.

La comprobación del uso, transporte, distribución y venta de bebidas alcohólicas o sustancias psicoactivas por parte de un trabajador en representación la empresa, dará a lugar a la toma de medidas disciplinarias razonables y podrá ser causal de despido.



Se adopta esta postura consciente que está en conformidad con su política corporativa de seguridad y salud en el trabajo y que sus condiciones vienen a colaborar con la conformidad de una actitud más positiva y saludable.

Tabla No 18. Política de no alcohol, droga y tabaquismo

Política de no alcohol, droga y tabaquismo	 POLITICA DE NO ALCOHOL, DROGRAS Y TABAQUISMO El CONSORCIO COMPLEJO DEPORTIVO 2024, tiene como política mantener en los ambientes de trabajo: la seguridad, la salud y la productividad; consientes de esto existe la claridad en que el consumo de alcohol, sustancias psicoactivas y tabaco, disminuye notable y considerablemente la salud de los trabajadores impactándola en forma negativa y disminuyendo la capacidad para desempeñarse funcionalmente. Por lo tanto, con el ánimo en mejorar continuamente el desempeño laboral y el fomento de los hábitos y estilos de vida saludable, teniendo en cuenta lo establecido en la resolución 1075 de marzo 24 de 1992 y la resolución 4225 de mayo 29 de 1992, resolución 2646 de 2008 y la Ley 1335 del 2009. Se establece los siguientes parámetros: • Prohíbe presentarse al cumplimiento de sus actividades, funciones y/o tareas bajo el efecto de sustancias psicoactivas incluidas bebidas alcohólicas o energizantes u otras que afecten el funcionamiento adecuado del desempeño laboral. • Prohíbe el consumo de tabaco, sustancias psicoactivas, bebidas alcohólicas o energizantes, durante el desarrollo de actividades y/o funciones dentro de las instalaciones físicas de la empresa. • Promueve actividades de sensibilización y de capacitación para los trabajadores, contratistas y temporales que buscan la creación de hábitos y estilos de vida saludables en relación al daño que causa el cigarrillo, bebidas alcohólicas y/o energizantes y sustancias psicoactivas que afectan la salud del individuo y su entorno. • Los trabajadores, proveedores, contratistas, subcontratistas y visitantes, deberán tener una conducta responsable y participativa en las acciones de sensibilización que promuevan el cumplimiento de esta política. La comprobación del uso, transporte, distribución y venta de bebidas alcohólicas o sustancias psicoactivas por parte de un trabajador en representación la empresa, dará a lugar a la toma de medidas disciplinarias razonables y podrá ser causal de despido. Se adopta esta postura consciente que está en conformidad con su política corporativa de seguridad y salud en el trabajo y que sus condiciones vienen a colaborar con la conformidad de una actitud más positiva y saludable.  Giovanny Alexis Arroyo Vanegas Representante Legal Cartagena de Indias 15 de Agosto 2024
---	---



5.9.5 Marco legal en seguridad y salud en el trabajo

El contratista consorcio complejo deportivo 2024 cuenta con una matriz de requisitos legales relacionados con el aspecto de Seguridad y Salud en el Trabajo, el cual se encuentra incluido dentro del SG SST, se evidenció que también cuenta con la matriz de requisitos legales ajustado a la ejecución de las actividades establecidas para el contrato vigente.

5.9.6 Reglamento de higiene y salud ocupacional

El contratista consorcio complejo deportivo 2024 estableció el reglamento de higiene y salud ocupacional en el programa de Seguridad y Salud en el Trabajo. En verificación realizada por la interventoría en la obra, se observó que su reglamento de higiene y salud ocupacional se encuentra publicada en el área de administrativa (HSEQ/ INGENIEROS), el cual fue aprobado previo al inicio de las actividades constructivas.

5.9.7 Cumplimiento al sistema de la seguridad y salud en el trabajo

5.9.7.1 Aspectos básicos de seguridad y salud en el trabajo

5.9.7.1.1 Señalización en obra

El consorcio Interdeportivo NCH interventoría, realiza supervisión a la señalización en la obra ya que es un componente esencial para garantizar la seguridad y eficiencia en los entornos de construcción. En un lugar donde converge múltiples actividades, maquinarias pesadas y trabajadores, la correcta señalización se convierte en una herramienta vital para prevenir accidentes y facilitar la comunicación. Esta práctica no solo ayuda a identificar zonas de riesgos, sino que también orienta a los trabajadores y visitantes sobre las normas de seguridad a seguir.

La implementación de señales claras y visibles permite minimizar confusiones y establecer un flujo de trabajo ordenado. Además, la señalización adecuada contribuye a cumplir con las normativas legales vigentes en materia de seguridad laboral, protegiendo así tanto a los empleados como a los terceros que puedan estar en las proximidades de la obra.



La interventoría, en su función de seguimiento a la aplicación del SG SST de los contratistas de obra consorcio complejo deportivo 2024, realizó la verificación de su implementación, a través de las medidas de seguridad establecidas para el control de los factores de riesgo presentes en la ejecución de los contratos de obra en el periodo del presente informe.

TABLA No 19 . Señalización en obra

Señalización en obra	
-----------------------------	---



Zona de parqueo	
Punto de encuentro	
Obra en construcción	



5.9.7.1.2 Conformación del COPASST y COCOLA en el contratista Consorcio complejo deportivo 2024.

El Consorcio Interdeportivo NCH interventoría, realiza acompañamiento al contratista consorcio complejo deportivo 2024 en la creación del comité prioritario de salud ocupacional (COPASST) y el comité de convivencia laboral (COCOLA) son dos entidades fundamentales en la promoción de un ambiente laboral seguro y saludable. Tienen como responsabilidad asesorar a la empresa sobre una implementación de políticas de salud ocupacional, promoviendo prácticas que prevengan accidentes y enfermedades laborales. Este comité está conformado por representantes de los trabajadores y empleadores, lo que facilita un enfoque colaborativo para abordar los riesgos en el entorno laboral.

Ambos comités son esenciales para garantizar que las empresas no solo cumplan con las normativas legales, sino que también se comprometan con el bienestar integral de sus trabajadores ya que es clave para crear un espacio laboral donde la seguridad física y emocional coexista, contribuyendo así a una cultura organizacional positiva

Reunión Mensual del COPASST

El consorcio interdeportivo NCH interventoría, supervisa este tipo de reuniones que tratan de enfatizar en la colaboración entre los empleados y la dirección y así mismo identificar los posibles riesgos y proponer soluciones ya que son un complemento para mejorar temas de riesgos en obra para el contratista consorcio complejo deportivo 2024, también es velar por el bienestar y seguridad de los trabajadores, y proponer a la organización, adopción de medidas del desarrollo de actividades se mantengan la salud en el ambiente y lugar de trabajo seguro.



SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO		COMANDO																															
FORMATO ACTA DE REUNION		FECHA: 15.06.2024																															
Comité o Grupo:	COPASST	Acta N°:	6																														
Cliente por:	COORDINADOR SST	Fecha:	03-MAR-2025																														
Coordinador de SST:	Fernando Quintana	Hora Inicio:	7:00 PM																														
Revisor:	Patricia Ortiz de la Cruz	Hora Fin:	9:00																														
<table border="1"> <tr> <td>1. Pamela Arce</td> <td>ANEXO</td> <td>ANEXO</td> </tr> <tr> <td>2. Pamela Arce</td> <td>ANEXO</td> <td>ANEXO</td> </tr> <tr> <td>3. Pamela Arce</td> <td>ANEXO</td> <td>ANEXO</td> </tr> <tr> <td>4. Pamela Arce</td> <td>ANEXO</td> <td>ANEXO</td> </tr> <tr> <td>5. Pamela Arce</td> <td>ANEXO</td> <td>ANEXO</td> </tr> <tr> <td>6. Pamela Arce</td> <td>ANEXO</td> <td>ANEXO</td> </tr> <tr> <td>7. Pamela Arce</td> <td>ANEXO</td> <td>ANEXO</td> </tr> <tr> <td>8. Pamela Arce</td> <td>ANEXO</td> <td>ANEXO</td> </tr> <tr> <td>9. Pamela Arce</td> <td>ANEXO</td> <td>ANEXO</td> </tr> <tr> <td>10. Pamela Arce</td> <td>ANEXO</td> <td>ANEXO</td> </tr> </table>				1. Pamela Arce	ANEXO	ANEXO	2. Pamela Arce	ANEXO	ANEXO	3. Pamela Arce	ANEXO	ANEXO	4. Pamela Arce	ANEXO	ANEXO	5. Pamela Arce	ANEXO	ANEXO	6. Pamela Arce	ANEXO	ANEXO	7. Pamela Arce	ANEXO	ANEXO	8. Pamela Arce	ANEXO	ANEXO	9. Pamela Arce	ANEXO	ANEXO	10. Pamela Arce	ANEXO	ANEXO
1. Pamela Arce	ANEXO	ANEXO																															
2. Pamela Arce	ANEXO	ANEXO																															
3. Pamela Arce	ANEXO	ANEXO																															
4. Pamela Arce	ANEXO	ANEXO																															
5. Pamela Arce	ANEXO	ANEXO																															
6. Pamela Arce	ANEXO	ANEXO																															
7. Pamela Arce	ANEXO	ANEXO																															
8. Pamela Arce	ANEXO	ANEXO																															
9. Pamela Arce	ANEXO	ANEXO																															
10. Pamela Arce	ANEXO	ANEXO																															
1. Diligenciar documentación para Permiso de 12 horas 2. Socializar Plan de Capacitación 3. Socialización de Mejoras al SG-SST por parte de la APL Siendo las 7:00 pm del día 03 de marzo de 2025 se realizó Reunión mensual para tratar temas prevalecientes en el ámbito laboral de disponer a Socializar Temas exclusivamente relacionados con la finalidad de asegurar el compromiso y cumplir con metas propuestas																																	
<table border="1"> <tr> <td>1. Cumplir con</td> <td>ANEXO</td> <td>1 MES</td> </tr> <tr> <td>2. Cumplir con</td> <td>ANEXO</td> <td>1 MES</td> </tr> <tr> <td>3. Cumplir con</td> <td>ANEXO</td> <td>1 MES</td> </tr> <tr> <td>4. Cumplir con</td> <td>ANEXO</td> <td>1 MES</td> </tr> </table>				1. Cumplir con	ANEXO	1 MES	2. Cumplir con	ANEXO	1 MES	3. Cumplir con	ANEXO	1 MES	4. Cumplir con	ANEXO	1 MES																		
1. Cumplir con	ANEXO	1 MES																															
2. Cumplir con	ANEXO	1 MES																															
3. Cumplir con	ANEXO	1 MES																															
4. Cumplir con	ANEXO	1 MES																															

Ilustración 83. Reunión Mensual COPASST

Reunión Trimestral COCOLA

El Consorcio Interdeportivo NCH interventoría supervisa que se realice la reunión de seguimiento en el comité de convivencia laboral por el contratista consorcio deportivo 2024 con el fin de seguir el análisis de cómo se está llevando a cabo todo lo que tiene que ver con el ambiente laboral y demás.

		SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO		CODIGO VERSION: 01 FECHA: 15-08-2024	
FORMATO ACTA DE REUNION					
Comité o Grupo: COCAIN			Acta N°: 002		
Creado por: Coordinador SST			Fecha: 03-MARZO-2025		
Coordinador de SST: Armando Quintro			Hora Inicio: 7:00 Fin: 9:00		
Secretario: Laura Rodriguez			Lugar: Chambacu		
1. Pamela Quiso		Ay. SISO		Ay. SISO	
2. Nalia Paez		Ay. SISO		Ay. SISO	
3. Laura Rodriguez		Ay. SISO		Ay. SISO	
4. Jenny Puerto		Ay. SISO		Ay. SISO	
5. Luis Belandier		Ay. SISO		Ay. SISO	
6. Luis Belandier		Ay. SISO		Ay. SISO	
7. Luis Belandier		Ay. SISO		Ay. SISO	
8. Luis Belandier		Ay. SISO		Ay. SISO	
9. Luis Belandier		Ay. SISO		Ay. SISO	
10. Luis Belandier		Ay. SISO		Ay. SISO	
1. Reunion de Acta anterior 2. Seguimiento de acciones pendientes 3. Informe de Avanzamiento Comunitario en el mes 4. Definicion de fecha para proxima Reunion 5. Cierre de Reunion 6. Firma de Acta					
Se Realiza Sanccionacion de Acta anterior y Reunion detallada de las acciones pendientes Validacion de Avanzamiento y Acciones de Seguimiento.					
Ejecutor Mayor: Coordinador IMAP Ejecutor Menor: SST Reunion					

5.9.7.1.3 Plan de manejo de tránsito (pmt) y plan de manejo ambiental (pma)

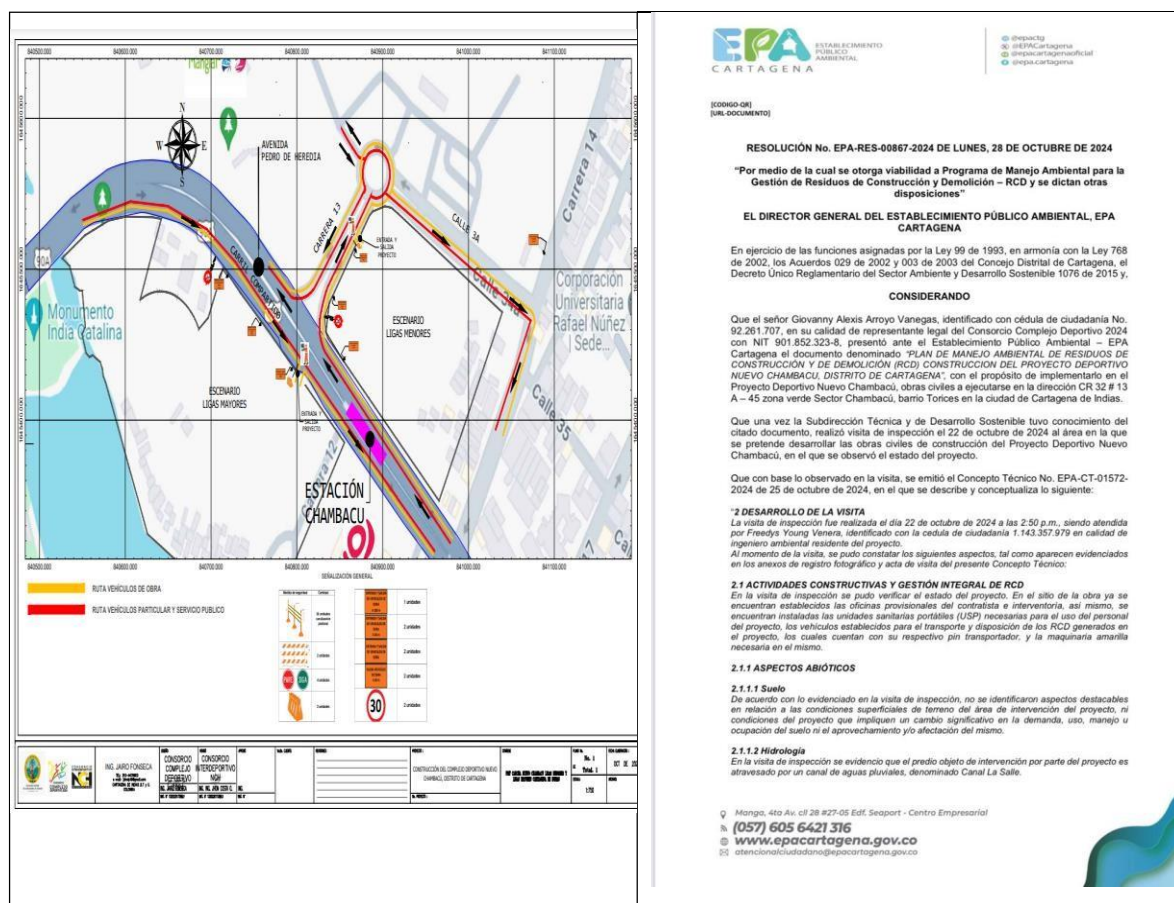
El Consorcio Interdeportivo NCH interventoría verifico y acompaño al contratista consorcio complejo deportivo 2024 en la implementa del PMT, en un enfoque en la gestión del tráfico vehicular y peatonal durante la ejecución de sus actividades, con el objetivo de garantizar la seguridad y el continuo movimiento de flujo vehicular en las vías principales y aledañas al áreas de influencia del proyecto; dentro de este plan se establece estrategias para desviar o regular el tránsito, minimizando inconvenientes para los usuarios y reduciendo el riesgo de accidentes.



Así mismo implementamos un enfoque en la protección del medio ambiente, cumpliendo con la ejecución de un plan de manejo ambiental (PMA); para que durante las fases del proyecto no se vea afectado de forma negativa todo lo relacionado con el medio ambiente y posibles efectos adversos sobre los recursos naturales y familias aledañas.

Para el día 18 de diciembre de 2024 el EPA emitió la resolución del aprovechamiento forestal, donde se aprueba la tala y trasplante de las especies existentes en el proyecto, además de la compensación necesaria por la tala de los árboles, se anexa resolución.

Tabla No 20 .Plan De Manejo De Transito Y Ambiental





--	--

5.9.7.1.4 Marco legal en seguridad y salud en el trabajo

El contratista consorcio complejo deportivo 2024 cuenta con una matriz de requisitos legales relacionados con el aspecto de Seguridad y Salud en el Trabajo, el cual se encuentra incluido dentro del SG SST, se evidenció que también cuenta con la matriz de requisitos legales ajustado a la ejecución de las actividades establecidas para el contrato vigente.

5.9.8 Actividades realizadas en el presente mes por el contratista.

5.9.8.1 Capacitación al personal.

El Consorcio Interdeportivo NCH interventoría de la mano con el contratista consorcio complejo deportivo 2024, realizó capacitaciones en materia de manejo de cargas, riesgos locativos y biomecánicos, con la intención de concientizar a todo el personal de la gran importancia que tienen estos riesgos dentro de sus labores diarias; cabe resaltar que el orden y aseo va muy de la mano con estos riesgos anteriormente mencionados, debido a que si durante la jornada laboral el personal mantiene su área de trabajo organizada el riesgo de un posible incidente o accidente es mínima. Dentro de estas capacitaciones también se plasma la ejecución de pausas activas antes de iniciar su jornada laboral con la intención de mantener activos a los trabajadores y reducir de manera parcial las consecuencias de los riesgos biomecánicos expuestos diariamente.



Ilustración 84. Capacitación del personal

5.9.8.2 Permisos de trabajo.

El Consorcio Interdeportivo NCH interventoría realizó supervisión constante al consorcio complejo deportivo 2024 en las ejecuciones de las actividades y verificaron que se realizaron bajo condiciones seguras y controladas; ya que estos permisos son esenciales para identificar, evaluar y mitigar los riesgos asociados a diversas tareas. Los permisos de trabajo facilitan la planificación y programación adecuada de las tareas, evitando interferencias entre diferentes equipos o trabajos en obra.



teorías, revisar prácticas de ejecución. Así mismo permiten reforzar la aplicación de medidas de seguridad para prevenir accidentes e incidentes y mantener el índice de accidentabilidad estable.

REGISTRO DE ASISTENCIA SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO			
FECHA: 18-02-2025	CONSEJO: CENTRO DE TRABAJO Chumbay	FORMA: CO-PT-30	VERSIÓN: 01
INDICADOR: RIESGOS FÍSICOS - PULSO - VIBRACIONES	MANEJO CON LÍNEA (X) SEGUN CORRESPONDA	PÁGINA: 01	TIEMPO: 5 MIN
RECURSO: COMARCAS COCILA	RECURSO: CATERO / TALENTO / CAPACITACIÓN	OTRO: ☒	SEALIZACION: CIRCULAR
RECURSO: COMARCAS COCILA	RECURSO: CATERO / TALENTO / CAPACITACIÓN	OTRO: ☒	SEALIZACION: CIRCULAR
FIRMAS TESTIGOS			
NOMBRE Y APELLIDO	IDENTIFICACION	CARGO	FIRMA
1. EDWIN LUIS REYES	1001000000	AYUDANTE	[Firma]
2. HAD BARRIOS SANCHEZ	72332000	OFICIAL	[Firma]
3. JACOB RAMIRO SANCHEZ	8380710	TOPOGRAFIA	[Firma]
4. JORGE MESA LARA	7260100	TOPOGRAFIA	[Firma]
5. JORGE BUSTILLO	7201010	MAESTRO DE OBRA	[Firma]
6. JORGE BUSTILLO	7201010	MAESTRO DE OBRA	[Firma]
7. ALFREDO SANCHEZ ROSERO	1001000000	AYUDANTE	[Firma]
8. JESUS BARRIOS JIMENEZ	122004000	AYUDANTE	[Firma]
9. LUIS CONTE MALAUREZ	1117100	AYUDANTE	[Firma]
10. MARIA PATRICIA	7201000	AYUDANTE	[Firma]
11. MARIA PATRICIA	7201000	AYUDANTE	[Firma]
12. CARLOS ALONSO SANCHEZ	1001000000	OF. VARIOS	[Firma]
13. CARLOS ALONSO SANCHEZ	1001000000	OF. VARIOS	[Firma]
14. CARLOS ALONSO SANCHEZ	1001000000	OF. VARIOS	[Firma]
15. DANIEL SANCHEZ SANCHEZ	1001000000	AYUDANTE	[Firma]
16. LUIS SANCHEZ	7201000	AYUDANTE	[Firma]
17. LUIS SANCHEZ	7201000	AYUDANTE	[Firma]
18. LUIS SANCHEZ	7201000	AYUDANTE	[Firma]
19. LUIS SANCHEZ	7201000	AYUDANTE	[Firma]
20. LUIS SANCHEZ	7201000	AYUDANTE	[Firma]
21. LUIS SANCHEZ	7201000	AYUDANTE	[Firma]
22. LUIS SANCHEZ	7201000	AYUDANTE	[Firma]
23. LUIS SANCHEZ	7201000	AYUDANTE	[Firma]
24. LUIS SANCHEZ	7201000	AYUDANTE	[Firma]
25. LUIS SANCHEZ	7201000	AYUDANTE	[Firma]
26. LUIS SANCHEZ	7201000	AYUDANTE	[Firma]
27. LUIS SANCHEZ	7201000	AYUDANTE	[Firma]
28. LUIS SANCHEZ	7201000	AYUDANTE	[Firma]
29. LUIS SANCHEZ	7201000	AYUDANTE	[Firma]
30. LUIS SANCHEZ	7201000	AYUDANTE	[Firma]
31. LUIS SANCHEZ	7201000	AYUDANTE	[Firma]
32. LUIS SANCHEZ	7201000	AYUDANTE	[Firma]
33. LUIS SANCHEZ	7201000	AYUDANTE	[Firma]
34. LUIS SANCHEZ	7201000	AYUDANTE	[Firma]
35. LUIS SANCHEZ	7201000	AYUDANTE	[Firma]
36. LUIS SANCHEZ	7201000	AYUDANTE	[Firma]
37. LUIS SANCHEZ	7201000	AYUDANTE	[Firma]
38. LUIS SANCHEZ	7201000	AYUDANTE	[Firma]
39. LUIS SANCHEZ	7201000	AYUDANTE	[Firma]
40. LUIS SANCHEZ	7201000	AYUDANTE	[Firma]
41. LUIS SANCHEZ	7201000	AYUDANTE	[Firma]
42. LUIS SANCHEZ	7201000	AYUDANTE	[Firma]



Ilustración 85. Asistencia y Charlas de seguridad

5.9.8.4 Entregas de protección personal (EPP)

Dentro las actividades plasmadas en el SG-SST del Consorcio Interdeportivo NCH interventoría y del contratista consorcio complejo deportivo 2024 esta especificada la entrega de Equipos de Protección Personal (EPP) a sus trabajadores ya que para el consorcio es crucial proteger la salud e integridad de los trabajadores al minimizar su exposición a riesgos laborales, como químicos, biológicos, físicos o mecánicos, con la ayuda de esta adecuada entrega. En resumidas cuentas, la idónea entrega de EEP, permite disminuir la probabilidad de lesiones o enfermedades laborales, ya que estos actúan como barrera física entre el trabajador y los peligros. En cuanto al cumplimiento legal, el contratista consorcio complejo deportivo 2024 tiene la obligación legal de proporcionar EPP adecuados y capacitar a los trabajadores en su uso correcto. Además, mejora la seguridad en el



campo ya que una correcta implementación del uso de EPP contribuye a un entorno de trabajo más seguro y saludable. Sin dejar de lado el ahorro de costos para la empresa, ya que una buena gestión de la seguridad laboral, incluyendo el uso de EPP, puede reducir los costos asociados a accidentes, ausentismo y bajas laborales.



Ilustración 86. Entregas de epp

5.9.8.5 Pago de para fiscales.

El Consorcio Interdeportivo NCH interventoría junto con el consorcio complejo deportivo 2024, en su obligatoriedad realiza los pagos de forma legal a sus empleados para que tengan sus afiliaciones al día y cuenten con los servicios gubernamentales y privados en caso de ser requeridos en el área de seguridad y salud en el trabajo.

[illegible]



CERTIFICACIÓN DE PAGO DE APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES

PARAFISCALES

Con el fin de acreditar el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 del 27 de diciembre de 2002, y en el artículo 23 de la ley 1150 de 2007, CERTIFICO que CONSORCIO COMPLEJO DEPORTIVO 2024 identificado con NIT: 901.852.323, ha cumplido en forma oportuna y completa con los aportes y demás obligaciones legales que le corresponden respecto del Sistema de Seguridad Social cuando a ello ha habido lugar, en cuanto a salud, pensiones y riesgos laborales y cuando ha sido del caso con los aportes del Servicio Nacional de Aprendizaje, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Cajas de Compensación Familiar.

ACTÚO EN MI CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL

Lo anterior se expide en Cartagena, Bolívar a los 04 días del mes de ABRIL de 2.025

GIOVANNY ALEXIS ARROYO VANEGAS

C.C 92.261.707

Representante Legal

CONSORCIO COMPLEJO DEPORTIVO 2024 - NIT. 901852323

María José Torrenegra Payares

Contadora Pública

TP: 236368 – T

CONSORCIO COMPLEJO DEPORTIVO 2024
NIT 901852323-8

☎ 3003811080

✉ consorcioComplejodeportivo2024@gmail.com

CONSORCIO INTERDEPORTIVO NCH
NIT 901860846-1

☎ 3013491167

✉ interventorianch@gmail.com



CERTIFICACIÓN EXCLUSIVA PARA
CONSORCIO COMPLEJO
DEPORTIVO 2024



UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

092978690896615

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **MARIA JOSE TORRENEGRA PAYARES** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1143343210 de CARTAGENA (BOLIVAR) Y Tarjeta Profesional No 236366-T. Si tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS*****

EL CONTADOR PUBLICO NO HA CUMPLIDO CON LA OBLIGACION DE ACTUALIZAR EL REGISTRO

Dado en BOGOTA a los 1 días del mes de Julio de 2025 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.


SANDRA MILENA BARRERO PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

**CONSORCIO INTERDEPORTIVO NCH
NIT 901860846-1**

 3013491167

 interventorianch@gmail.com



- **Certificación Personal discapacitado**

Cartagena de Indias D.T.H y C., 07 de marzo de 2025.

SRES. CONSORCIO INTERDEPORTIVO NCH

SR. JHON COSTA O.
REPRESENTANTE LEGAL

REFERENCIA: contrato LP-SEGD-001-2024 – "CONSTRUCCIÓN DEL COMPLEJO DEPORTIVO NUEVO CHAMBACU" Cartagena de Indias – departamento de Bolívar.

Objeto: VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD.

Estimados señores:

MIGUEL ÁNGEL RAMÍREZ GUZMÁN, identificado con cedula de ciudadanía 73.330.151, en mi condición de representante legal de la empresa TORON S.A.S. identificada con el NIT. 901325128-8 certifico que el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal a la fecha actual es el siguiente:

Número total de trabajadores vinculados a la planta de personal	Número de personas con discapacidad en la planta de personal
3	1

En constancia, se firma en Cartagena a los 07 días del mes de marzo de 2025.


MIGUEL ÁNGEL RAMÍREZ GUZMÁN
Representante Legal
TORON S.A.S.

CONSORCIO INTERDEPORTIVO NCH
NIT 901860846-1

 3013491167

 interventorianch@gmail.com



	PROCESO INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL	Código: IVD-PD-05-AN-01-F-02
	FORMATO CONSTATAción DE VINCULACIÓN DE TRABAJADORES EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD	Versión: 4.0
		Fecha: Marzo 09 de 2022
		Página 1 de 2

CERTIFICADO **-----0030**

23 ENE 2024

**LA SUSCRITA COORDINADORA DE ATENCIÓN AL CIUDADANO Y TRÁMITES
DE LA DIRECCION TERRITORIAL DE ANTIOQUIA
A QUIEN INTERESE
HACE CONSTAR:**

Que, realizado el examen de la documentación acreditada por el peticionario, en relación con la solicitud de expedición del Certificado de Vinculación de Trabajadores con Discapacidad, se evidencia lo siguiente:

RADICADO:	13EE2023710500100019728
FECHA RADICADO:	2023-10-04
NOMBRE – RAZÓN SOCIAL:	TORON S.A.S.
IDENTIFICACIÓN:	901325128-8

A. NUMERO TOTAL DE TRABAJADORES:	30
B. NUMERO DE TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD: Numeral 2 del Artículo 2.2.1.2.4.2.5 del Decreto 1082 de 2015 (Puntaje adicional)	1
C. NUMERO DE TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD CON POR LO MENOS UN (1) AÑO DE VINCULACIÓN O DESDE EL MOMENTO DE LA CONSTITUCIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA CUANDO ESTA ES INFERIOR A UN (1) AÑO ACREDITADOS CON CERTIFICADO DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL: Literal a Artículo 24 Ley 361 de 1997 Artículos 2.2.1.2.4.2.5 y 2.2.1.2.4.2.17 del Decreto 1082 de 2015 (Factores de desempate)	0
D. PORCENTAJE DE TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD CON POR LO MENOS UN (1) AÑO DE VINCULACIÓN O DESDE EL MOMENTO DE LA CONSTITUCIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA CUANDO ESTA ES INFERIOR A UN (1) AÑO: (C/A) x 100 - Escribir el porcentaje con dos decimales	0,00

ADVERTENCIA: Recuerde que, en caso de ser beneficiado con puntajes adicionales y/o del sistema de preferencias en algún proceso de licitación pública, concurso de méritos, adjudicación y celebración de contratos, el número de trabajadores con discapacidad que dio lugar a la obtención al beneficio verificado por esta Dirección Territorial, deberá mantenerse como mínimo por un lapso igual al término de ejecución del contrato.

Corresponderá a la Entidad o Empresa contratante verificar lo antes señalado, por lo cual, el contratista deberá aportar la documentación que le sea solicitada y que acredite el cumplimiento de lo establecido, conforme con lo establecido en los artículos 2.2.1.2.4.2.7 y 2.2.1.2.4.2.17 (numeral 3) del Decreto 1082 de 2015.

El Ministerio del Trabajo ejercerá la Inspección, Vigilancia y Control en los asuntos de su competencia.

OBSERVACIONES: El porcentaje 0,00 porque el señor YEISSON OSPINA ATEHORTUA, identificado con C.C. No. 1020460383, inicio labores en la empresa el 28/08/2023.



 El empleo es de todos Mintrabajo		0030	PROCESO INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL	Código: IVC-PD-15-AN-01-F-02
FORMATO CONSTATAción DE VINCULACIÓN DE TRABAJADORES EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD				Versión: 4.0
				Fecha: Marzo 05 de 2022
				Página 2 de 2

La vigencia de la presente constancia es de Seis (6) Meses contados a partir de la fecha de expedición y para su validez se debe dar estricto cumplimiento al artículo 2.2.12.4.2.7 del Decreto 1082 de 2015

Dado en Medellín, 23 ENE 2024


NIDIA ESTELA GRACIANO RAMIREZ
COORDINADORA DE ATENCIÓN AL CIUDADANO Y TRÁMITES
Verificó y Elaboró: Nidia G. R.J. Linares

RECIBE: _____

NOMBRES Y APELLIDOS: _____

C.C. _____

CARGO: _____

FECHA: _____



- Certificación acreditación emprendimientos y empresas de mujeres

Cartagena de Indias D.T.H y C., 07 de marzo de 2025.

SRES. CONSORCIO INTERDEPORTIVO NCH

SR. JHON COSTA O.
REPRESENTANTE LEGAL

REFERENCIA: contrato LP-SEGD-001-2024 – "CONSTRUCCIÓN DEL COMPLEJO DEPORTIVO NUEVO CHAMBACU" Cartagena de Indias – departamento de Bolívar.

Objeto: ACREDITACIÓN DE EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES

Estimados señores:

MIGUEL ÁNGEL RAMÍREZ GUZMÁN, identificado con cedula de ciudadanía 73.330.151, en mi condición de representante legal de la empresa TORON S.A.S. identificada con el NIT. 901325128-8, acredito la condición de ser emprendimiento y empresa de mujer en los términos del artículo 2.2.1.2.4.2.14 del Decreto 1082 de 2015.

Manifiestamos bajo la gravedad del juramento que más del cincuenta por ciento (50 %) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenecen a mujeres y los derechos de propiedad han pertenecido a estas durante al menos los últimos año anterior. En el siguiente cuadro señalamos la identificación de las mujeres en la persona jurídica y la distribución de los derechos en la sociedad durante el último año:

Nombre completo y número de identificación de la (s) mujeres (s) que tienen o tuvieron participación durante el último año en la persona jurídica	Número de acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica, o el alcance o condición de su participación en el caso de las personas jurídicas sin ánimo de lucro
Diana carolina cardona Ramírez	95%

De igual manera, manifestamos bajo la gravedad del juramento que más del cincuenta por ciento (50 %) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica ha pertenecido a mujeres, y dicha participación mayoritaria se ha mantenido a partir de: 27/04/2023

Se constancia se firma a los 07 días del mes de marzo de 2025.


MIGUEL ÁNGEL RAMÍREZ GUZMÁN
Representante legal
TORON S.A.S.

CONSORCIO INTERDEPORTIVO NCH
NIT 901860846-1

 3013491167

 interventorianch@gmail.com



- **Certificación cumplimiento Personal de obra nacional**



Cartagena de Indias D.T.H y C, 07 de marzo de 2025

SRES. CONSORCIO INTERDEPORTIVO NCH

SR. JHON COSTA O.

REPRESENTANTE LEGAL

REFERENCIA: contrato LP-SEGD-001-2024 – “CONSTRUCCIÓN DEL COMPLEJO DEPORTIVO NUEVO CHAMBACU” Cartagena de Indias – departamento de Bolívar.

Objeto: PROMOCIÓN DE SERVICIOS NACIONALES O CON TRATO NACIONAL

Estimados señores:

GIOVANNY ALEXIS ARROYO VANEGAS en mi calidad de representante legal de CONSORCIO COMPLEJO DEPORTIVO 2024, certifico el apoyo a la industria nacional por la prestación de Servicios Nacionales o con Trato Nacional.

Certifico bajo la gravedad del juramento que cuento con empleados y contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos el 90% del total del personal requerido para el cumplimiento del presente contrato.

Para el cumplimiento de esta obligación, el consorcio verifica la nacionalidad del personal, a través de la documentación “cedula nacional” una vez realizado esta revisión se concluye que el 90% de mano obra utilizadas en el consorcio es nacional.

Atentamente,

GIOVANNY ALEXIS ARROYO VANEGAS

CONSORCIO INTERDEPORTIVO NCH
NIT 901860846-1

 3013491167

 interventorianch@gmail.com



- Certificación cumplimiento Personal no calificado de la región



Cartagena de Indias D.T.H y C, 07 de marzo de 2025

SRES. CONSORCIO INTERDEPORTIVO NCH

SR. JHON COSTA O.

REPRESENTANTE LEGAL

REFERENCIA: contrato LP-SEGD-001-2024 – “CONSTRUCCIÓN DEL COMPLEJO DEPORTIVO NUEVO CHAMBACU” Cartagena de Indias – departamento de Bolívar.

Objeto: CERTIFICACION DE PERSONAL NO CALIFICADO DE LA REGION

Estimados señores:

GIOVANNY ALEXIS ARROYO VANEGAS en mi calidad de representante legal de **CONSORCIO COMPLEJO DEPORTIVO 2024**, certifico que personal no calificado utilizado en el contrato hace parte de la región y las áreas circundantes, este personal supera el 15% de mano obra utilizada en la ejecución del proyecto.

Atentamente,

GIOVANNY ALEXIS ARROYO VANEGAS

CONSORCIO INTERDEPORTIVO NCH
NIT 901860846-1

 3013491167

 interventorianch@gmail.com



5.9.8.6 Control de alimentación

El Consorcio Interdeportivo NCH interventoría de la mano con el consorcio complejo deportivo 2024, llevan un control y cuenta con puntos de alimentación dentro de la obra junto al personal de seguridad de salud en el trabajo, esta supervisión de oferta alimentaria destinada para los trabajadores busca asegurar que se les proporcione una nutrición adecuada y suficiente para mantener su salud, energía y productividad durante las jornadas laborales abarca desde la selección de proveedores de alimentos hasta el manejo seguro y saludable de los mismos , garantizando que se cumplan las normativas sanitarias y se les ofrezcan opciones variables y equilibradas.



Ilustración 87. Control de alimentos



5.10.8.7 Inducción al nuevo personal

El Consorcio Interdeportivo NCH interventoría supervisa que el contratista consorcio complejo deportivo 2024, Capacite al nuevo personal sobre las políticas de seguridad y salud del trabajo así como los procedimientos específicos que deben seguir para minimizar riesgos y actuar en caso de emergencias, con esta inducción se busca que los trabajadores sepan identificar y comprender los riesgos asociados con su trabajo, lo cual les permite estar informados para protegerse del riesgo, con este proceso se fomenta una cultura organizacional en la que la seguridad es prioritaria y que los trabajadores se sientan comprometidos y responsables con respecto a su propia seguridad y la de sus compañeros.



Ilustración 88. Inducción al nuevo personal

5.9.8.8 Inspección de extintores y camillas

El Consorcio Interdeportivo NCH interventoría supervisa que el consorcio complejo deportivo 2024 realice una inspección crucial para garantizar la seguridad de los trabajadores y darles seguimiento a las normativas de la salud y seguridad en el trabajo.



La constante revisión de extintores son una herramienta vital para combatir incendios. esta inspección regula y asegura que estén en condiciones óptimas, cargados y listos para usarse en caso de emergencias, al igual que la revisión de camillas para una atención inmediata de los trabajadores que sufran accidentes o lesiones, y a su vez la constante revisión del botiquín ya que suministra los elementos básicos para atender lesiones y emergencias médicas menores de manera rápida y efectiva.



Ilustración 89. Inspección extintores y camillas

Tabla No 23 Soporte de elementos de emergencia



EXTINTORES

SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO		CODIGO: CO-75-03								
INSPECCION DE EXTINTORES		FECHA: 15-09-2024								
VERSION: 01										
Fecha de inspección:	20-09-25	Inspección No.	6							
Nombre inspeccionado:	Pamela Ortao Polo									
Area o Lugar:	Oficina - HSEQ									
ITEM	UBICACION	TIPO DE EXTINTOR	FECHA DE RECARGA	AAA	REO	MANO	MANO (BOSQ)	CSU	INET	REDA
1	Oficina - Zona de Emergencia	Hidropulv. 2024	2024	B	B	B	B	B	B	B
2	Oficina - Zona de Emergencia	Hidropulv. 2024	2024	B	B	B	B	B	B	B
3	Patio	Hidropulv. 2024	2024	B	B	B	B	B	B	B

ASIA: Ana María
OCC: Miguel
UNOC: Wladimir
UNOC: Mónica
OBSERVACIONES:

CAMILLA

INSPECCION CAMILLA		CODIGO: CO-75-19	
		VERSION: 01	
		FECHA: 15-09-2024	
Inspeccionado por:	Pamela Ortao Polo	Fecha (DAAA)	20/09/2024
Cargo:	HSEQ AUX		
VERIFICACION EN CAMPO			
ESTADO	SI	NO	NA
1. El sitio de ubicación está despejado y accesible para uso en caso de emergencia	X		
2. El sitio se encuentra señalizado	X		
3. Se encuentran limpios, sin abolladuras, ni rayaduras	X		
4. Las correas de amarrado de seguridad se encuentran completas	X		
5. Las correas de amarrado de seguridad se encuentran en óptimo y/o defectos	X		
6. Los sujetadores para carga se encuentran limpios y limpios	X		
7. El personal del área conoce como utilizar la camilla	X		
8. Otros			
ACCIONES DE MEJORA:			
No	HALAZGO	ACCION	RESPONSABLE
1			
2			
3			

BOTIQUIN



INSPECCION CAMILLA

COORDINADOR: CD. FT. 19
VERSION: 001
FECHA: 15-05-2024

Inspeccionado por: Pamela Ocasio Rold Cargo: Asesor

ESTADO	SI	NO	OBSERVACIONES
1. El sitio de ubicación está designado y accesible para uso en caso de emergencia.	X		
2. El sitio se encuentra señalizado.	X		
3. Se encuentran limpias, sin abolladuras, ni rasaduras.	X		
4. Las correas de amarre de seguridad se encuentran completas.	X		
5. Las correas de amarre de seguridad se encuentran en oficinas y/o detector.	X		
6. Los sujetadores para carga se encuentran limpios y sencillos.	X		
7. El personal del área conoce como utilizar la camilla.	X		
8. Otros			

ACCIONES DE MEJORA:

Nº	HALLAZGO	ACCION	RESPONSABLE	FECHA
1				
2				
3				

5.9.8.9 Radicación de estándares mínimos ante Ministerio del Trabajo

El Consorcio Interdeportivo NCH interventoría conoce la importancia de cumplir con los estándares mínimos del Ministerio de Trabajo en seguridad y salud en el trabajo (SG-SST) y el contratista consorcio deportivo 2024 radicó ante la página del ministerio dichos estándares para garantizar la seguridad y el bienestar de los trabajadores, prevenir accidentes y enfermedades laborales, cumplir con la normativa legal y evitar sanciones, y mejorar la productividad y el compromiso de los empleados.

A continuación, se detallan los beneficios clave de implementar y cumplir con los estándares mínimos del SG-SST:

- Protección de la salud y seguridad de los trabajadores:
Los estándares mínimos están diseñados para identificar y controlar los riesgos laborales, minimizando la probabilidad de accidentes y enfermedades profesionales.
- Cumplimiento legal:



El cumplimiento de la normativa del Ministerio de Trabajo evita sanciones económicas y legales, garantizando la legalidad de la empresa.

- **Reducción de costos:**
La prevención de accidentes y enfermedades laborales a través de un SG-SST efectivo reduce los costos asociados a la atención médica, incapacidades y bajas laborales.
- **Mejora de la productividad:**
Un ambiente de trabajo seguro y saludable contribuye a la motivación y el compromiso de los empleados, lo que a su vez se traduce en mayor productividad.
- **Fortalecimiento de la cultura organizacional:**
La implementación del SG-SST fomenta una cultura de prevención y cuidado de la salud en el trabajo, lo que mejora el clima laboral y la reputación de la empresa.
- **Mejora continua:**
El SG-SST se basa en la mejora continua, lo que permite identificar y corregir deficiencias en la gestión de la seguridad y salud en el trabajo.
- **Identificación de oportunidades de mejora:**
La autoevaluación de los estándares mínimos permite identificar áreas de mejora en la gestión del SG-SST, lo que facilita la implementación de acciones correctivas y preventivas.

Ministerio del Trabajo



Nombre de la Empresa :	CONSORCIO COMPLEJO DEPORTIVO 2024		
Tipo Persona	Jurídica	Regimen Tributario :	Régimen común
Tipo Documento Empresa :	Número de Identificación Tributario	Número de Documento	901852323
Nombre Representante Legal :	Giovanny Alexis Arroyo Vanegas		
Responsable SG-SST :	Armando Quintero Ramos	Correo SG-SST :	ingarmanqr@gmail.com
Periodo Correspondiente :	2024	Número Telefónico fijo :	
Correo Electrónico :	consorciocomplejodeportivo2024@gmail.com	Cantidad Trabajadores :	48

Total, Valor Estándar Valores Mínimos de Calificación

92.75

Cuando se cumple con el ítem del estándar la calificación será la máxima del respectivo ítem, de lo contrario su calificación será igual a cero (0).

En los ítems de la Tabla de Valores que no aplican para las empresas de menos de cincuenta (50) trabajadores clasificados con riesgo I, II, o III, de conformidad con los Estándares Mínimos de SST vigentes, se deberá otorgar el porcentaje máximo de calificación en la columna "No Aplica" frente al ítem correspondiente.

El presente formulario es documento público. La información aquí consignada debe ser veraz. La inclusión de manifestaciones falsas estará sujeta a las sanciones contempladas en la Ley 599 de 2000, Código Penal Colombiano (artículos 287, 288, 291, 294).

Fecha y hora de generación del Reporte 3/18/2025 9:15 AM

Fecha de Diligenciamiento : 3/18/2025

5.9.8.10 Acciones de mejora en campo.

- El contratista MAKEN quien presta el servicio al contratista consorcio complejo deportivo 2024 realiza cambio de baño que es propiedad de consorcio complejo deportivo 2024, por

CONSORCIO INTERDEPORTIVO NCH
NIT 901860846-1

 3013491167

 interventorianch@gmail.com



uno prestado por la empresa MAKEN, debido a que este presentaba anomalías en su funcionamiento, y es necesario realizar una inspección visual y un mtto correctivo de manguera de succión y descarga del baño que pertenece a consorcio, con el fin de evitar fugas futuras de aguas residuales.



Ilustración 90. Cambio de baño portatil.

- El Consorcio Interdeportivo NCH interventoría supervisa que los puntos de hidratación en obra estén aptos ya que es de saber que trabajar en condiciones calurosas o en ambiente donde se realiza esfuerzo físico, los puntos de hidratación adecuada contribuye a un mejor rendimiento físico y mental de los trabajadores en obra el poder acceder a agua potable se crea un ambiente laboral más cómodo y hace que los trabajadores se sientan valorados cuando cuidamos de su salud.



Ilustración 91. Puntos de Hidratación

- Se realizó limpieza y orden en placa de canal para facilitar el proceso de colación y armare de varillas haciendo un trabajo más sencillo y menos agotador al trasladar en un punto específico en obra. Además, en puntos de trabajo.



Ilustración 92. Orden y limpieza

5.9.9 Accidentalidad mes de marzo



El Consorcio Interdeportivo NCH Interventoría realiza el acompañamiento en este informe que tiene como objetivo registrar el estado de accidentalidad en el proyecto de construcción **COMPLEJO DEPORTIVO NUEVO CHAMBACU** en Chambacú, destacando los procedimientos y prácticas implementadas para evitar que vuelvan a suceder accidentes. Así mismo, se detallan las medidas de seguridad que han contribuido a prevenir incidentes y promover un ambiente laboral seguro en la obra

5.9.9.1 Estadísticas de seguridad.

Tabla No 24. Estadística de seguridad en el trabajo

• Total, de horas trabajadas periodo presente: 1104
• Total, horas trabajadas en la obra: 7912
• Total, de trabajadores involucrados: 24
• Accidentes reportados: 0
• Incidentes menores: 0
• Días sin accidentes: 84 días
• Ausentismo: 13 días

- Indicadores:



TEMA DE GESTION EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

CODIGO: CD-MT-06

MATRIZ DE INDICADORES 0312

VERSION: 01

FECHA: 15-08-2024

Complejo Deportivo 2024

AÑO 2024 - 2025

Indicadores	sep-24	oct-24	nov-24	dic-24	ene-25	feb-25	mar-25	abr-25	may-25	jun-25	jul-25	ago-25	TOTAL AÑO
Número de accidentes	0	0	0	1	0	0	0						1
Número de días de incapacidad por accidente	0	0	0	5	0	0	0						5
Número de días cargados por IPP, Invalidez o Muerte	0	0	0	0	0	0	0						0
Número de días de ausencia en el mes por causa médica	0	0	0	0	0	0	0						0
Número de días de trabajo programados	0	0	0	0	0	0	0						0
Número de trabajadores DEPENDIENTES	24	25	25	25	25	24	24						24,6
Número de trabajadores INDEPENDIENTES	0	0	0	0	0	0	0						0,0
Número de trabajadores ESTUDIANTES	0	0	0	0	0	0	0						0,0
Número de trabajadores TEMPORALES (EN MISIÓN)	0	0	0	0	0	0	0						0,0
Número de trabajadores COOPERADOS	0	0	0	0	0	0	0						0,0
Número de trabajadores OTROS CONTRATOS	0	0	0	0	0	0	0						0,0
Número de accidentes MORTALES	0	0	0	0	0	0	0						0,0
Enfermedades laborales años anteriores **	0	0	0	0	0	0	0						0,0
Número de Enfermedad Laboral en el año **	0	0	0	0	0	0	0						0,0
TOTAL TRABAJADORES	24	25	25	25	25	24	24	0	0	0	0	0	24,5714
TOTAL DÍAS DE TRABAJO PROGRAMADOS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

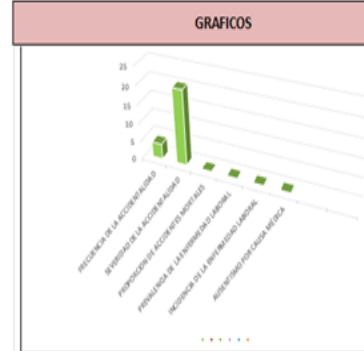
INDICADORES MÍNIMOS SEGÚN RESOLUCIÓN 0312 DE 2019

FRECUENCIA DE LA ACCIDENTALIDAD	0	0	0	4	0	0	0						4
SEVERIDAD DE LA ACCIDENTALIDAD	0	0	0	20	0	0	0						20
PROPORCIÓN DE ACCIDENTES MORTALES				0%									0%
PREVALENCIA DE LA ENFERMEDAD LABORAL	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0						0,0
INCIDENCIA DE LA ENFERMEDAD LABORAL	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0						0,0
AUSENTISMO POR CAUSA MÉDICA	0,0	0,0	2,0	9,0	12,0	8,0	13,0						

GRAFICOS



- Para cada 100 trabajadores que laboraron en el mes, se presentaron X accidentes de trabajo.
- Para cada 100 trabajadores que laboraron en el mes, se perdieron X días por accidente de trabajo.
- En el año, el X% de accidentes de trabajo fueron mortales.
- Por cada 100.000 trabajadores existen X casos de enfermedad laboral en el periodo Z.
- Por cada 100.000 trabajadores existen X casos nuevos de enfermedad laboral en el periodo Z.
- En el mes se perdió X% de días programados de trabajo por incapacidad médica.



Por cada cien (100) trabajadores que laboraron en el mes, se presentaron X accidentes de trabajo.

Por cada cien (100) trabajadores que laboraron en el mes, se perdieron X días por accidente de trabajo.

En el año, el X% de accidentes de trabajo fueron mortales.

Por cada 400.000 trabajadores existen X casos de enfermedad laboral en el periodo Z.

Por cada 100.000 trabajadores existen X casos nuevos de enfermedad laboral en el periodo Z.

En el mes se perdió 10% de días programados de trabajo por incapacidad médica.

5.10 ACOMPAÑAMIENTO A LA GESTION SOCIAL DEL PROYECTO

Durante el mes de marzo de 2025, se llevaron a cabo diversas actividades en el barrio Chambacú, en la ciudad de Cartagena, como parte del Proyecto Complejo Deportivo Nuevo Chambacú. Estas acciones fueron ejecutadas por la contratista de obra el Consorcio Complejo Deportivo 2024 y supervisadas por la interventoría del Consorcio Interdeportivo NCH.

El principal objetivo es consolidar las acciones de ejecución de Gestión Social y técnicas, presentando evidencias de las intervenciones realizadas en los dos sectores del barrio Chambacú. Uno de estos sectores, conocido como "La Pesebrera", está ubicado junto al centro comercial Mall Plaza, mientras que el otro corresponde a un predio frente a la estación de Transcribe.

El presente informe documenta las actividades realizadas, los resultados obtenidos y las acciones desarrolladas en estos sectores, destacando las gestiones sociales para el buen desarrollo del proyecto.



5.10.1 Línea de Comunicación:

Con el propósito de garantizar una comunicación clara y efectiva entre la comunidad y las entidades responsables del proyecto, se realizaron diversas actividades orientadas a socializar información relevante, atender inquietudes y promover el diálogo. A través de encuentros estratégicos, se buscó generar consensos que permitan el avance del proyecto de manera participativa y transparente.

5.10.1.1 Acompañamiento Social en el Proceso de Caracterización Sociofamiliar en Chambacú

El 26 de marzo de 2025, el equipo social del Consorcio Complejo Deportivo 2024, con la supervisión de la interventoría el Consorcio Interdeportivo NCH, acompañó el acercamiento realizado por la Institución Comunal de la Alcaldía con la comunidad del barrio Chambacú. Esta actividad tuvo como propósito socializar el proceso de caracterización sociofamiliar, con el fin de recopilar información sobre las condiciones de las familias asentadas en el sector frente a la estación de Transcaribe, en el marco del proceso judicial de desalojo que enfrenta la comunidad.

Durante la jornada, los habitantes expresaron su inconformidad con la caracterización, manifestando su rechazo por la falta de participación del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) en este proceso. Argumentaron que no se les estaban garantizando plenamente sus derechos y que no contaban con información clara sobre las alternativas o medidas de reubicación que podrían ser adoptadas en su favor.

Ante la incertidumbre generada por la posible pérdida de sus viviendas y la falta de soluciones concretas, la comunidad convocó a medios de comunicación para visibilizar su situación y exigir garantías en el proceso de desalojo. En respuesta a estas inquietudes, el equipo social y la interventoría tomaron nota de las preocupaciones planteadas y se comprometieron a trasladarlas a las instancias pertinentes con el fin de buscar mecanismos que permitan abordar la situación de manera integral y respetuosa de los derechos de la comunidad.

Tabla No 25.Socializaciones

Socialización (Líderes/ Masiva/ Sectorizada)	Fecha	Barrio	Relación de Evidencias
---	-------	--------	------------------------



Acompañamiento Social en el Proceso de Caracterización Sociofamiliar en Chambacú	26 de marzo de 2025	Chambacú	Registro fotográfico

5.10. 2 línea de Participación Comunitaria:

El involucramiento activo de la comunidad es un eje fundamental para el desarrollo del proyecto. En esta línea, se llevaron a cabo acciones destinadas a fortalecer el diálogo con los habitantes, conocer sus percepciones y avanzar en la construcción de acuerdos que faciliten la ejecución de las obras, respetando sus derechos y promoviendo soluciones concertadas.

5.10.2.1 Inicio del Encerramiento en Chambacú y Gestión Social ante la Resistencia Comunitaria

El 31 de marzo de 2025, en colaboración con el personal de la Secretaría de Infraestructura, se dio inicio a las actividades de encerramiento en el área del proyecto en Chambacú. Sin embargo, durante el desarrollo de esta actividad, algunos miembros de la comunidad manifestaron su desacuerdo mediante acciones de hecho en contra del contratista, expresando su inconformidad con el proceso de desalojo y las intervenciones en la zona.

Ante esta situación, el personal de la Secretaría del Interior solicitó el apoyo de la Policía Nacional con el fin de garantizar la seguridad de los trabajadores y preservar el orden público. Gracias a esta intervención, se logró restablecer un ambiente de trabajo seguro, permitiendo la continuidad de las labores de encerramiento sin mayores contratiempos.

Desde el equipo social del proyecto, se realizó un acercamiento con la comunidad para escuchar sus inquietudes y reiterar el compromiso de socializar el proceso de manera transparente, asegurando que se respeten los derechos de los habitantes y promoviendo canales de diálogo con las autoridades distritales. Se enfatizó la importancia de mantener espacios de concertación para mitigar los conflictos y buscar alternativas que permitan el desarrollo adecuado del proyecto con el menor impacto social posible.



Tabla No 26. Participación

Participación (Lideres/ Masiva/ Sectorizada)	Fecha	Barrio	Relación de Evidencias
Inicio del Encerramiento en Chambacú y Gestión Social ante la Resistencia Comunitaria	31 de marzo de 2025	Chambacú, sector la pesebrera	✓ Registro fotográfico

5.10.3 Reporte de Actividades Complementarias

Como parte de la gestión social del proyecto, se llevaron a cabo diversas acciones complementarias orientadas a garantizar un proceso de desalojo organizado y respetuoso con los derechos de las comunidades afectadas. Estas actividades incluyeron reuniones interinstitucionales, diálogos con la comunidad y acompañamiento en la reubicación de familias, con el objetivo de mitigar conflictos, generar acuerdos y ofrecer alternativas de apoyo a los habitantes impactados.

A través de estas iniciativas, se promovió la articulación entre las autoridades distritales, los entes ejecutores del proyecto y la comunidad, asegurando un enfoque integral que permitiera atender las inquietudes de los residentes y facilitar el acceso a soluciones habitacionales o de apoyo económico.

5.10.3.1 Reunión de coordinación interinstitucional para el proceso de desalojo en Chambacú

El 20 de marzo de 2025, en el marco de las acciones sociales del proyecto, el equipo social del Consorcio Complejo Deportivo 2024 y la interventoría del Consorcio Interdeportivo NCH, en representación del contratista, participó en una reunión de seguimiento a las actividades del proceso de desalojo en el barrio Chambacú.

Durante el encuentro, se contó con la presencia de diversas dependencias de la administración distrital de Cartagena, con el propósito de definir compromisos y coordinar las acciones a ejecutar por cada entidad en el marco de este proceso. Se enfatizó la necesidad de garantizar un enfoque integral que contemple medidas de mitigación y acompañamiento a las familias afectadas.

Como resultado de la reunión, se estableció una hoja de ruta con las responsabilidades específicas

CONSORCIO INTERDEPORTIVO NCH
NIT 901860846-1

 3013491167

 interventorianch@gmail.com



de cada institución y se acordó un seguimiento periódico para evaluar el cumplimiento de los compromisos adquiridos.

5.10.3.2 Reunión de seguimiento al proceso de desalojo en Chambacú

El 25 de marzo de 2025, como parte de las acciones sociales del proyecto, el equipo social y técnico del Consorcio Complejo Deportivo 2024, junto con la interventoría del Consorcio Interdeportivo NCH, participó en una reunión de seguimiento al proceso de desalojo en el barrio Chambacú. Este encuentro contó con la presencia del secretario del Interior, el Alcalde de la Localidad Histórica y del Caribe Norte, y representantes de la comunidad afectada.

El propósito de la reunión fue atender las inquietudes y solicitudes de los habitantes, quienes manifestaron su preocupación por las implicaciones del desalojo sobre sus familias y su estabilidad socioeconómica. Durante la sesión, los residentes expresaron su inconformidad, argumentando que no se les estaba garantizando plenamente el respeto a sus derechos y solicitando mayor claridad sobre las alternativas de reubicación o apoyo social disponibles.

En respuesta, el secretario del Interior y el alcalde local explicaron que la administración distrital ha dispuesto diversas estrategias de atención a través de sus dependencias, con el objetivo de mitigar el impacto social del desalojo. Entre las medidas anunciadas, se destacó la implementación de un "Plan Semilla", dirigido a las personas que cuentan con negocios en la zona, con el fin de brindarles apoyo económico y fomentar la continuidad de sus actividades productivas en otros espacios.

Asimismo, las autoridades enfatizaron que, si bien se está trabajando en medidas de asistencia para la comunidad, el proceso de recuperación del espacio público debe cumplirse conforme a la normativa vigente. Se reiteró que estos terrenos pertenecen al distrito y su recuperación es fundamental para el bienestar y desarrollo de la ciudad.

El equipo social del proyecto se comprometió a continuar con el seguimiento de la situación, promoviendo el diálogo entre la comunidad y las entidades gubernamentales, y facilitando el acceso a la información sobre las acciones de acompañamiento que se implementarán en el marco del proceso.

5.10.3.3 Reunión de seguimiento al proceso de desalojo en Chambacú

Como parte de las acciones sociales en el marco del proyecto, el equipo social del Consorcio Complejo Deportivo 2024, con la supervisión de la interventoría del Consorcio Interdeportivo NCH, el 25 de marzo de 2025 llevó a cabo el acompañamiento en la reubicación de 28 familias del sector La Pesebrera.

Esta reubicación responde al cumplimiento de un fallo de acción popular y marca el inicio de las



actividades de cerramiento del área, facilitando así el desarrollo y avance del proyecto.

Durante la jornada, se logró trasladar a 28 familias que anteriormente habitaban en condiciones de vulnerabilidad, vivían en cambuches y viviendas improvisadas, hacia el proyecto inmobiliario Caminos del Cerro, en Pasacaballos. Este nuevo espacio les proporcionará mejores condiciones de habitabilidad y estabilidad.

El proceso contó con la coordinación y apoyo de diversas entidades del Distrito, entre ellas:

- Gerencia de Espacio Público y Movilidad (GEPM)
- Corvivienda
- Distriseguridad
- Plan de Emergencia Social (PES) Pedro Romero
- Secretaría General
- Instituto Comunal
- Oficina de Servicios Públicos
- Cuadrilla del Alcalde
- Departamento Administrativo Distrital de Salud (DADIS)
- Policía Metropolitana de Cartagena
- Departamento Administrativo de Tránsito y Transporte (DATT)

Además, se contó con el acompañamiento de una caravana de seguridad, en articulación con la Policía Metropolitana de Cartagena y el DATT, con el fin de garantizar el orden y la seguridad durante el proceso de traslado.

Para aquellas familias que no fueron incluidas en la medida de reubicación ordenada judicialmente, la Alcaldía de Cartagena, a través de Corvivienda, ha anunciado la implementación de una compensación económica como alternativa de apoyo, con el propósito de mitigar los impactos de la reubicación y ofrecer soluciones habitacionales a quienes aún requieren atención.

Este proceso representa un avance significativo en la recuperación del espacio público en Chambacú y en la garantía del derecho a una vivienda digna para las familias beneficiarias.

El equipo social de la contratista de obra y la interventoría continuará brindando seguimiento al proceso de reubicación de las familias restantes, asegurando una articulación ordenada y acompañada por las entidades pertinentes.



Tabla No 27. Participación

Participación (Lideres/ Masiva/ Sectorizada)	Fecha	Barrio	Relación de Evidencias
Acompañamiento en la reubicación de familias del sector la pesebrera	25 de marzo de 2025	Chambacú	✓ Registro fotográfico
Reunión de seguimiento al proceso de desalojo en Chambacú	25 de marzo de 2025	Chambacú	✓ Registro fotográfico
Reunión de coordinación interinstitucional para el proceso de desalojo en Chambacú	20 de marzo de 2025	Chambacú	✓ Registro fotográfico

Tabla No 28.Registro fotográfico de trabajo social

Registros fotográficos



Actividad:

Fecha: 26/03/2025



Actividad:

Fecha: 20 /03/2025



Actividad:

Fecha: 25/03/2025



Actividad:

Fecha: 25/03/2025



**CONSORCIO INTERDEPORTIVO NCH
NIT 901860846-1**

 3013491167

 interventorianch@gmail.com



6. RECOMENDACIONES

- Se recomienda continuar con el ritmo de trabajo como hasta la fecha, continuando los trabajos en áreas libres para construir, tal como se viene realizando en las obras de gran importancia para el proyecto como es la construcción del canal perimetral y Box culvert principal, acceso principal, baños, camerinos y escalinata.
- En lote de ligas mayores, se logró iniciar con actividades dirigidas a cerramiento provisional lo que genera avances representativos para dar paso al inicio de las obras de demolición de estructuras existentes y la construcción de las gradas de los diferentes escenarios, entre otras

CONSORCIO INTERDEPORTIVO NCH
NIT 901860846-1

 3013491167

 interventorianch@gmail.com



obras contempladas en lote mencionado, este cerramiento se socializa con la comunidad y se define el trazado bajo supervisión de interventoría y entidad.

- Definir lo antes posible la situación con los diferentes asentamientos de personas en el área de influencia del proyecto en ligas menores que tiene una ocupación del 30% de este frente, que no permite iniciar con la construcción de la cancha de fútbol 9, zona de equipos eléctricos, zona de equipos hidrosanitarios y culminar las actividades preliminares.
- Seguir realizando el seguimiento a toda la documentación archivada en AZ en oficinas administrativas. (exámenes de ingreso, exámenes ocupacionales, hojas de vidas de trabajadores, planillas de seguridad social).
- Generar cultura y concientización a los empleados de prevención y cuidado de sus integridad física y mental.
- Mantener en stock EPP, con el fin de que los trabajadores siempre cuenten con todos sus elementos de protección personal.
- Continuar con la Supervisión Rigurosa: La revisión constante de las condiciones de seguridad en cada área debe mantenerse hasta la conclusión del proyecto.
- Reforzar constantemente la Capacitación en el Uso de EPP: Recordar a todos los trabajadores la importancia de usar siempre el equipo de protección personal adecuado, especialmente en actividades de alto riesgo.
- Promover e incentivar la Comunicación Abierta: Facilitar a los trabajadores la posibilidad de reportar cualquier situación que consideren riesgosa sin temor a represalias.
- Documentación y Seguimiento de Buenas Prácticas: Se recomienda documentar estas prácticas de seguridad para implementar en futuros proyectos.



- Fortalecer el seguimiento a la segregación de residuos en obra, reforzando la señalización en los puntos ecológicos.
- Incrementar la frecuencia de riego en días de alta temperatura o vientos fuertes para mejorar el control de material particulado.
- Asegurar el adecuado almacenamiento de residuos peligrosos, reforzando la protección de los contenedores en el área de disposición temporal.
- Reforzar las capacitaciones ambientales con evaluaciones periódicas para medir su impacto en la operatividad del proyecto.
- Garantizar el mantenimiento de las especies sembradas en el plan de compensación forestal, asegurando su adaptación al entorno.
- Se recomienda continuar con el proceso de diálogo, asegurar la participación de las instituciones competentes en futuras reuniones y fortalecer la comunicación para generar confianza en la comunidad. Asimismo, es fundamental documentar cada acción realizada y explorar estrategias que permitan avanzar en la ejecución del proyecto sin generar confrontaciones que puedan afectar su desarrollo.

7. CONCLUSIONES

- El contratista al acogerse a las recomendaciones de interventor y entidad logró intensificar labores en las zonas libres para intervenir en el lote de ligas menores, aumentando el recurso humano, concentrando actividades puntuales para alcanzar objetivos en obras de gran impacto que garantizan el buen y correcto manejo de los drenajes existentes, estas obras corresponden a construcciones de estructuras de drenaje contempladas dentro del marco del proyecto Complejo Deportivo Nuevo Chambacú, resaltando la Construcción de canal perimetral, Construcción de Box culvert principal, así como también el contratista concentro labores



dirigidas a etapas constructivas de cimentaciones en otras obras contratadas, esto continúa generando avances en la zona correspondiente al 70% del área del lote de ligas menores.

- La construcción de las obras de estructuras de drenaje avanza a buen ritmo, a pesar de las interferencias y situaciones presentadas, bajo supervisión de parte interventora y entidad.
- La Interventoría ha velado por el cumplimiento del Contrato en el ámbito técnico, social, ambiental y financiero.
- Se evidenció el cumplimiento en la implementación de los programas ambientales del PMA, destacando la correcta segregación de residuos, el mantenimiento de maquinaria y la gestión de emisiones atmosféricas.
- Se identificaron oportunidades de mejora en la disposición de residuos y en la señalización de puntos ecológicos.
- Se verificó la ejecución de las actividades de aprovechamiento forestal y la implementación del plan de compensación, asegurando su mantenimiento conforme a la normativa vigente.
- Se recomienda continuar con las inspecciones periódicas y reforzar las capacitaciones ambientales para fortalecer la gestión ambiental en la obra
- El proceso de tala de árboles se ha ejecutado de acuerdo con lo autorizado por la Resolución No. EPA-RES-01016-2024, aplicando medidas de mitigación adecuadas. Asimismo, se ha garantizado la reubicación de fauna y la disposición responsable de los residuos vegetales generados.
- Durante el mes de marzo de 2025, se implementaron diversas acciones sociales en el marco del Proyecto Complejo Deportivo Nuevo Chambacú, priorizando la comunicación con la comunidad,



la participación activa de los habitantes y el desarrollo de estrategias complementarias para garantizar un proceso de desalojo ordenado y respetuoso de los derechos de las familias afectadas.

- Se promovió un diálogo transparente con la comunidad de Chambacú a través de socializaciones y reuniones informativas. Estas acciones permitieron identificar preocupaciones sobre la caracterización sociofamiliar y generar estrategias para mejorar la difusión de información sobre el proceso de reubicación. La intervención del equipo social facilitó el contacto entre los residentes y las autoridades distritales, promoviendo la búsqueda de soluciones concertadas.